

TRATADO DE LIBRE COMERCIO ANDINO - ESTADOS UNIDOS

QUINTA RONDA DE NEGOCIACIONES

25 – 29 DE OCTUBRE DE 2004 – GUAYAQUIL, ECUADOR

RESUMEN EJECUTIVO

Durante los días 25 al 29 de octubre de 2004, se llevó a cabo la Quinta Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio Andino - Estados Unidos en la ciudad de Guayaquil, Ecuador.

En general, se puede considerar que la Quinta Ronda de Guayaquil ha representado el punto de inflexión en las negociaciones, pues se ha iniciado una dinámica negociadora que ha permitido el levantamiento de algunos corchetes (acuerdo en textos), lo que contribuirá a allanar el camino para alcanzar en las próximas rondas mayores avances. Sin embargo, se mantienen aún algunas dificultades – especialmente en la mesa de agricultura y propiedad intelectual-, las mismas que serán definidas recién en las últimas rondas de negociación.

Con el principio de que **"nada está acordado hasta que todo esté acordado"** el Perú espera que en la Sexta Ronda se alcancen acuerdos significativos para los distintos grupos de negociación y lograr un balance favorable al final del proceso.

En ese sentido, cabe resaltar como muy positivas las declaraciones de la Jefa del Equipo Negociador de Estados Unidos, Regina Vargo, quien manifestó recientemente que al final de las negociaciones del TLC, los países andinos contarán con un esquema superior al ATPDEA, por ello, se espera una mayor flexibilidad por parte de Estados Unidos en las próximas rondas.

Calendario de Próximas Reuniones para el TLC Andino

La Sexta Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio Andino - Estados Unidos se llevará a cabo en la ciudad de Tucson, Arizona, Estados Unidos del 30 de noviembre al 04 de diciembre de 2004. De manera previa a la Sexta Ronda se realizará en Bogotá, Colombia, una Reunión de Coordinación Andina durante los días 15 al 17 de noviembre próximo.

En la Ronda de Tucson se espera continuar con el levantamiento de corchetes en los diferentes capítulos, el afinamiento de los borradores de texto y la consolidación de mejoras en las ofertas de Estados Unidos sobre acceso a mercados para los productos andinos a fin de consolidar los beneficios del ATPDEA.

El objetivo de la próxima reunión será continuar la negociación del texto, la presentación de propuestas a los anexos inter-capítulos así como continuar efectuando ajustes con el propósito de generar un acercamiento entre las posiciones andina y estadounidense.

I) MESA DE ACCESO A MERCADOS – BIENES INDUSTRIALES

Ronda de Negociación

1.- Dinámica de la Reunión

La reunión se inició con la presentación de la propuesta de plan de trabajo por parte de Estados Unidos que propuso revisar inicialmente el texto para luego sostener reuniones bilaterales con Colombia, Ecuador y Perú y posteriormente hacer una revisión general de los temas pendientes y trabajos para la próxima ronda.

Se abordaron los aspectos relacionados con el contenido del Capítulo para luego realizar comentarios de carácter general respecto del estado de la negociación arancelaria. Se hizo especial hincapié en el tratamiento de las mercancías con preferencias al amparo del ATPDEA para continuar con las reuniones bilaterales.

Mediante esta dinámica se avanzó sobre la versión consolidada, en la medida que Estados Unidos efectuaba una presentación y en la cual se destacaban, en un mismo párrafo, las palabras o frases en las que había divergencia de posiciones (sin necesidad de repetir en párrafos separados las propuestas de cada Parte). Los países andinos por su parte señalaron que revisarán el texto propuesto por EE.UU. y los comentarios intercambiados en la mesa para determinar un texto único por las partes.

2.- Contenido de la Reunión

Texto del Capítulo sobre Trato Nacional y Acceso de Mercancías al Mercado:

a) Ámbito de Aplicación:

- Los países andinos reiteraron que el TLC no debería modificar los compromisos de los acuerdos comerciales suscritos al amparo del Artículo XXIV y la Cláusula de Habilitación del GATT de 1994.
- Estados Unidos reiteró que las disposiciones que se negocian en esta mesa deberían ser de aplicación a todo el TLC y el universo arancelario.

b) Trato Nacional:

- Estados Unidos presentó la definición del diccionario *Black* respecto de la expresión “mutatis mutandis”. Los países andinos, indicaron que preferían precisar su aplicación presentando una propuesta.
- Respecto de la definición de gobierno regional, Estados Unidos indicó que la misma debería ser de aplicación horizontal al TLC y no exclusivamente de este Capítulo, precisando que la referencia a la división política era un tema transversal y que, por tanto, se consignará en otro Capítulo del TLC.
- Los países andinos solicitaron se incorpore el término mediante el cual se maneja en OMC a las “notas interpretativas” por considerarlo más preciso. Sobre este tema Estados Unidos señaló que realizaría una consulta legal.

c) Eliminación Arancelaria:

Se realizó un intenso debate sobre las diferencias entre ambas propuestas. Entre las más sensibles, se destacan 1) la coexistencia con los instrumentos de integración andina y el SGP. 2) el tratamiento de las mercancías usadas (incluidas las remanufacturadas) y de las sujetas a subvenciones a las exportaciones, respecto de las cuales los países andinos proponen la eliminación de los beneficios del Programa de Eliminación Arancelaria.

De esta manera se levantaron corchetes en los puntos 1, 3 y 9 a), mientras que los puntos 5 y 9 b) se encuentran pre-acordados faltando una definición en la redacción o posición del texto.

d) Regímenes Especiales:

- Estados Unidos se refirió en particular a la propuesta andina en el sentido que las Partes salvaguardarán el principio de la no exportación de impuestos, solicitando aclaración al respecto y manifestando que ello no debiera constituirse en una obligación sino en una decisión opcional.
- Se suscitó un amplio intercambio de opiniones referidas en particular a los regímenes de exención y drawback de aranceles, vigentes en los países andinos y en Estados Unidos. Se hizo énfasis en la existencia de requisitos de desempeño y, en particular a la exigencia de destinar la producción a las exportaciones (así como al tipo de producción que se acoge a dichos regímenes y a la vigencia de las exenciones a los impuestos a la renta).
- Respecto de los regímenes especiales de facilitación del comercio (artículos X.6, X.7 y X.8) se realizaron una serie de preguntas y precisiones, en particular respecto de la admisión temporal de vehículos o contenedores, reimportación después de reparación o alteración y las muestras destinadas a análisis sanitario o de cumplimiento de reglamentos técnicos.

e) Medidas No Arancelarias:

- Los países andinos señalaron que mantienen su preocupación respecto de la no eliminación de medidas no arancelarias que restrinjan el comercio. Estados Unidos por su parte señaló que su propuesta no contradice lo dispuesto en la OMC por el contrario recoge los derechos que tienen los Países Miembros; sin embargo, los países andinos insistieron en que EE.UU. debe considerar lo establecido en el Acuerdo sobre agricultura en forma expresa para evitar interpretaciones equivocadas posteriormente.
- Respecto de la excepción para los Artículos XX y XXI del GATT, Estados Unidos manifestó que estas disposiciones deben ser de carácter general al TLC y no únicamente del Capítulo de Acceso a Mercados.
- Respecto de los puntos 7, 8 y 9, Estados Unidos indicó estar realizando consultas con el negociador estadounidense de servicios a fin de determinar si continúan incluyendo estos puntos.

- En el Artículo X.11 de Cargas y Formalidades Administrativas, los países andinos propusieron “u otro medio equivalente”, tal como figura en el TLC entre los EE.UU. y Chile, para no sujetarse exclusivamente a Internet. Estados Unidos manifestó preferir no tener alternativas a las cuales no se pueda acceder.
- En el Artículo X.12 de Impuestos a la Exportación, Estados Unidos manifestó no estar de acuerdo con la salvedad inicial “Salvo disposición en contrario”. Los países andinos señalaron que se debía a las excepciones del Anexo X.2.

f) Productos Distintivos:

- Respecto del reconocimiento de los productos distintivos por las Partes, Estados Unidos manifestó que sus productos distintivos no necesitan ser reconocidos por ellos mismos sino únicamente por los países andinos, agregando que los países andinos no podían pretender exportar los productos distintivos de Estados Unidos, y viceversa. Los países andinos manifestaron que las obligaciones son para todas las Partes y no únicamente para una Parte por ser aplicable sólo a una de ellas.
- Asimismo, Estados Unidos reiteró su posición en el sentido que la categoría de productos distintivos sólo debía ser aplicable a los licores.

g) Comité de Comercio de Mercancías:

- Estados Unidos manifestó no estar de acuerdo en incorporar salvaguardia en el Comité de Creación de Capacidades Relacionadas.

Negociación arancelaria:

Estados Unidos solicitó la realización de reuniones bilaterales lo cual se realizó luego de una presentación general del estado de la negociación arancelaria. Al respecto, los países andinos reiteraron que consideran de manera integral la negociación arancelaria del universo arancelario, y que se busca alcanzar un acceso real de las mercancías y no sólo la eliminación arancelaria.

Se consideró como poco adecuada la oferta de Estados Unidos a los países andinos (206 subpartidas mejoradas, la mitad de canasta C a canasta B y la otra mitad de canasta B a canasta A), manifestando que EE.UU. venía retrocediendo en el nivel de acceso preferencial actual (al amparo del ATPDEA y SGP).

Así, un significativo porcentaje de lo ofertado por los EE.UU. ya tiene 0% de arancel NMF para terceros países, en consecuencia, no está otorgando una oferta real en esas líneas arancelarias.

Estados Unidos manifestó que la oferta sectorial (no agrícola no textil) la veían como bastante beneficiosa para los países andinos, dando a conocer las cifras que manejan en proporción con el comercio bilateral con cada País Andino. Sobre este particular, los países andinos señalaron que manejando similares cifras a las que maneja EE.UU., y tomando en cuenta lo que EE.UU. ha dado hasta el momento, de manera global, incluyendo el 0%, siguen insistiendo en que no ven aún una oferta interesante por parte de Estados Unidos.

Reunión Bilateral PERU – EEUU

En la reunión bilateral EE.UU. se refirió al tratamiento arancelario para los siguientes sectores y productos, para los que solicita desgravación inmediata adicional a la que ya se le ha otorgado, con reciprocidad, salvo determinadas excepciones: pesca (excepto el atún enlatado en aceite); farmacéuticos; fertilizantes e insumos para la agricultura; cosméticos; químicos orgánicos e inorgánicos, resinas, pinturas, jabones y detergentes; maletas y otros artículos de viaje; calzado, con énfasis en los de protección; papel y madera; productos de aluminio, acero y fierro; tecnología de la información; autopartes; aviones; y, equipo médico, óptico y científico.

De otra parte, Estados Unidos reiteró su interés de que los países andinos suscribieran el Acuerdo de Información de la Tecnología de la OMC, tal como lo habían hecho otros socios de otros TLCs. Los países andinos han señalado, que es un sector que no genera beneficio alguno para las exportaciones andinas, ya que solo beneficiaría a los EEUU.

3.- Objetivos para la Sexta Ronda

- a) Negociación Arancelaria:** esperar la oferta mejorada de Estados Unidos.
- b) Texto del Capítulo:** en la coordinación andina -a llevarse a cabo en Bogotá- se acordaría la estrategia para avanzar en la eliminación de los corchetes y aproximación de posiciones graduando la importancia de las posiciones andinas que difieren de las de Estados Unidos.

II) MESA DE ACCESO A MERCADOS – BIENES TEXTILES

1. Dinámica de la Reunión:

La reunión se inició con la presentación de la propuesta de plan de trabajo por parte de Colombia, Ecuador y Perú. Cabe señalar que el miércoles 27 no pudo llevarse a cabo el inicio de la reunión a partir de la tarde, como estaba previsto, debido a la extensión de las reuniones bilaterales en la mesa de Acceso a Mercados. También debe señalarse que el negociador principal de Estados Unidos en esta mesa no asistió en esta ocasión.

Se abordaron los aspectos relacionados con la negociación arancelaria, haciendo hincapié los países andinos en el tratamiento de las mercancías con preferencias al amparo del ATPDEA. Luego se continuó con el análisis del texto de la Sección Textiles y Vestido en materia de Salvaguardia, Requisitos Específicos de Origen y Verificación del Origen.

2. Contenido de la Reunión:

Negociación arancelaria:

La discusión se centró en torno al tratamiento en la oferta inicial de Estados Unidos, a las mercancías que se benefician del ATPDEA. Al respecto, los países andinos recordaron la contradicción señalada en la reunión de Puerto Rico en torno a lo señalado por Estados Unidos en anteriores Rondas, respecto de que se mantendrían los beneficios concedidos al amparo del ATPDEA y la precisión existente en la oferta inicial de Estados Unidos con relación a su vigencia hasta diciembre de 2006. Los países andinos solicitaron los resultados de las consultas que se comprometieron a realizar.

Luego de un intenso intercambio de ideas y de hacer notar a Estados Unidos la preocupación que los países andinos mantenían por los costos que acarrearía mantener esa posición, Estados Unidos lamentó que se hubiera suscitado ese mal entendido, señalando que si bien mantienen su oferta inicial (cinco por cinco y ATPDEA hasta la fecha de su vencimiento), su actual oferta era de cero por cero (desgravación inmediata y recíproca).

Los países andinos señalaron que el ATPDEA había significado un importante esfuerzo a los países andinos en el marco de la lucha contra el narcotráfico que se viene realizando. En ese contexto, no es nuestra intención tener condiciones inferiores a las que teníamos al entrar al proceso de negociación.

Eso significa contar con un tratamiento superior al ATPDEA (con el nombre que quiera dársele por el plazo de la modalidad del cinco por cinco planteado por los EE.UU.) Además se señaló que no había dado respuesta a nuestra oferta en el sector Textil y Confecciones, pues los países andinos habían realizado ofertas de hasta cero por cero en algunos productos sin obtener respuesta alguna por parte de EE.UU.

Los países andinos consultaron respecto de las declaraciones de la Jefe de Negociación de Estados Unidos, Regina Vargo, y lo que debería significar aquello en la mejora de su oferta y el mantenimiento del ATPDEA; sin embargo, Estados Unidos

solo indicó que las respuestas de EE.UU. en la negociación arancelaria depende de la evolución en la negociación de requisitos específicos de origen.

Esto nunca había sido expresado así por EE.UU., lo que modifica el panorama de negociación del ámbito textil y confecciones.

Texto de la Sección sobre Textiles y Vestido:

No se levantaron corchetes debido a la imposibilidad de avance por parte de la delegación de Estados Unidos. Estados Unidos entregó su versión del Texto de la Sección sobre Textiles y Vestido.

Se destacan a continuación, los principales aspectos considerados:

a) Medidas de Salvaguardia Textil:

- Estados Unidos manifestó imposibilidad de tomar definiciones respecto de la aplicación bilateral o multilateral de la Salvaguardia Textil.
- Estados Unidos manifestó estar dispuesto a considerar los comentarios presentados por los países andinos respecto de las diferencias en perjuicio y daño, procedimientos, notificación, definiciones, entre otros.
- Respecto de la cláusula de confidencialidad, Estados Unidos manifestó que ésta debiera tener un carácter horizontal a todos los temas y no solo de aplicación en la Salvaguardia Textil.
- Los países andinos presentaron redacción del Artículo 8, literal e) respecto de la posibilidad de suspender la reducción futura de los aranceles como parte de una aplicación de salvaguardia.
- Los países andinos reiteraron no estar de acuerdo con la compensación.
- Estados Unidos no quiere acordar procedimientos comunes para la invocación de la salvaguardia textil.
- Estados Unidos entregó los procedimientos aplicados para la implantación de una Salvaguardia a China, este es un documento público ubicado en <http://otexa.ita.doc.gov/fr2003/chprosa.htm>

b) Reglas y Procedimientos de Origen:

- Se revisó la parte de verificación de origen del Artículo X.3.
- Estados Unidos señaló sus inquietudes respecto del procedimiento a seguir cuando no se puede comprobar la falsedad o mala declaración del origen (específicamente en el caso de los literales c) del punto 16 y b) del punto 19 del Artículo X.3.)

c) Mercancías Textiles o del Vestido no cubiertas por la Sección:

- Estados Unidos solicitó a los países andinos que remitan una lista de productos a los cuales no quisieran en este ámbito. La posición de Colombia respecto de este ámbito aún no ha sido definida.

Reglas Específicas de Origen:

Estados Unidos entregó un resumen de las propuestas de Estados Unidos y de los países andinos. No obstante, los países andinos presentaron correcciones al resumen de Estados Unidos para que recoja efectivamente las propuestas andinas.

Estados Unidos inició la presentación de su propuesta de reglas en las notas 1 a 4 aplicables al ámbito textil en una de las cuales se brinda el carácter originario a una mercancía textil o del vestido cuando el componente que determina la clasificación de la mercancía es originario. Los países andinos realizaron diversas preguntas respecto de la consistencia de esta propuesta con las notas presentadas en los capítulos correspondientes a confecciones, Estados Unidos confirmará su respuesta posteriormente.

Los países andinos presentaron su propuesta de Reglas Específicas de Origen, haciendo hincapié en los principios o criterios utilizados, teniendo en cuenta el concepto "*yarn forward*", así como la participación de las importaciones de insumos provenientes de Estados Unidos y de terceros mercados en la estructura productiva. Por su lado, Estados Unidos hizo lo propio en su presentación señalando los sectores de su interés. Estados Unidos hizo entrega de una correlación entre las subpartidas incluidas en los REOs con las terminales "aa", "bb", "cc", "dd", etc. con su arancel nacional.

3. Objetivos para la Sexta Ronda en Tucson, Estados Unidos:

- a) Texto de la Sección:** en la coordinación andina a llevarse a cabo en Bogotá se definiría la propuesta andina sobre Cooperación Aduanera con base en la propuesta entregada por Ecuador en Guayaquil, se evaluará si dicha propuesta debe ser remitida entre el 19 y 20 de noviembre próximo. Adicionalmente, se acordaría la estrategia para avanzar en la eliminación de los corchetes.
- b) Negociación Arancelaria:** no hay perspectivas de acuerdo a lo expresado por EE.UU.
- c) Reglas Específicas de Origen:** avanzar en la aproximación de los criterios o principios, con base en los resúmenes presentados por las Partes.

III) MESA DE PROCEDIMIENTOS ADUANEROS

1. Dinámica de la Reunión

De acuerdo con la agenda acordada en Washington, se continuó con el análisis del documento consolidado de trabajo el cual se realizó artículo por artículo. Cabe señalar que la Delegación de Estados Unidos incluyó una nueva propuesta referida a los envíos de entrega rápida.

2.- Contenido de la Reunión:

En los dos días de negociaciones las delegaciones de ambas Partes realizaron un análisis de los textos propuestos en mesa, tanto la posición andina como la posición americana. Para tal efecto, cada delegación explicó los fundamentos de cada una de sus posiciones.

Los avances que se lograron en la presente ronda, mediante el levantamiento de corchetes (textos acordados por ambas delegaciones) fueron los siguientes:

Publicidad y transparencia: Ambas delegaciones acordaron que deben ponerse a disposición, inclusive en Internet, todas las normas aduaneras de carácter general. Asimismo, se deben mantener puntos de contacto para la debida atención de consultas en materia aduanera.

Revisión y Apelación: Se acordó que debe existir un nivel administrativo y judicial para la revisión de determinaciones y actos administrativos en materia aduanera. Sin embargo, se está evaluando el mejor lenguaje jurídico teniendo en consideración la diferencia de sistemas jurídicos que mantienen las Partes.

Automatización de sistemas: Ambas delegaciones acordaron que se debe mantener sistemas automatizados para el despacho eficiente de mercancías, los cuales deberán mantener estándares internacionales y permitir el procesamiento de la información antes de la llegada de la mercancía (existirá cooperación por parte de Estados Unidos y la obligación entrará en rigor 3 años después de la entrada en vigencia del Acuerdo).

Evaluación de riesgo: Se acordó que se mantendrán sistemas de canalización de riesgo para concentrar las actividades de fiscalización aduanera en mercancías de alto riesgo, facilitando el despacho de aquellas de bajo riesgo.

Cooperación y lucha contra el fraude: Ambas delegaciones acordaron los supuestos de hecho y las obligaciones que tendrán las partes para lograr el cumplimiento de normas aduaneras así como para luchar contra las actividades ilícitas.

Cooperación: El Perú presentó en la mesa de Cooperación varios proyectos para el mejoramiento de la aduana peruana, los cuales en principio serían aceptados sin ningún problema por parte de la Delegación de Estados Unidos. Estos proyectos están enfocados en la capacitación permanente de funcionarios de aduana mediante cursos y pasantías, de manera tal que se pueda mejorar el servicio al usuario.

Por otro lado, los temas que fueron tratados pero sobre los que no se llegó a un acuerdo fueron los siguientes: Resoluciones anticipadas, Envíos de entrega rápida, Despacho de Mercancías.

Sobre estos temas, ambas Delegaciones acordaron continuar el debate en las próximas rondas a fin de llegar a una solución mutuamente favorable para las Partes.

3. Objetivos para la próxima ronda

Continuar discutiendo los textos sobre la base de las observaciones y opiniones intercambiadas en la Quinta Ronda. Se buscará consolidar la posición andina en aquellos puntos donde no se encuentren diferencias sustanciales.

Asimismo, se discutirán los textos en el orden prioritario para los países andinos (Despacho de Mercancías, Resoluciones Anticipadas y plazos de implementación).

IV) MESA DE REGLAS DE ORIGEN

1. Dinámica de la Reunión

- La agenda de la Mesa de Origen para la V Ronda de Negociaciones contemplaba los siguientes puntos:
 - i. Requisitos Específicos de Origen para los capítulos 41 a 49 y 64 a 81 del Sistema Armonizado.
 - ii. Texto del Capítulo de Origen.

2. Contenido de la Reunión

- La metodología utilizada para abordar la quinta reunión de negociación fue un intercambio de posiciones respecto de las reglas específicas de origen de los capítulos 41 a 49 y 64 a 81 del Sistema Armonizado. Asimismo se realizó la revisión del texto consolidado en el que se recogen las propuestas de Estados Unidos y de los países andinos para el texto del capítulo de origen.
- En lo que se refiere a los **Requisitos Específicos de Origen** correspondientes a los capítulos 41 a 49 y 64 a 81 (que abarca 1,038 sub-partidas), debe señalarse que los países andinos presentaron posición para el 66% de sub-partidas de este grupo (686 sub-partidas), de las cuales las propuestas para 520 sub-partidas están consensuadas con Estados Unidos. Cabe destacar que con Estados Unidos se llegó en el análisis línea por línea hasta el capítulo 67, por lo que en la siguiente reunión deberá continuarse con el análisis de las propuestas de este grupo así como las propuestas por los capítulos 82 a 97.

Sin embargo, resulta importante mencionar que la delegación de EE.UU. se mostró poco flexible para modificar sus propuestas. Así, en lo referido al tema de la presentación de las reglas -cuando exista más de una redacción- manifestó su preferencia por utilizar aquella que pudiera aparentar mayor flexibilidad. La delegación andina manifestó su preocupación, debido a que en muchos casos la falta de claridad lleva a confusión a los usuarios del acuerdo. Además se señaló que ante un cambio en el sistema armonizado, podría estar dándosele origen a un proceso que no es suficiente.

- Respecto del **Texto del Capítulo de Origen** los principales temas tratados fueron:
 - **Verificación:** las delegaciones realizaron un interesante intercambio de opiniones sobre las propuestas en materia de verificación, la delegación estadounidense sustentó la necesidad de establecer disposiciones simples, sin mayor detalle en el cuerpo del Acuerdo, dejando a las directrices comunes o al reglamento interno doméstico los detalles reglamentarios. Las delegaciones andinas señalaron la necesidad de seguir evaluando este aspecto, en la medida que en los países andinos la aplicación de los Acuerdos se realiza de forma directa, sin la necesidad de emitir un reglamento interno.

Asimismo, se discutió el tema referente a la no aplicación retroactiva de la Determinación de Origen cuando esté basada en una clasificación arancelaria

diferente a la proporcionada previamente mediante una resolución anticipada de la parte exportadora, así como su aplicabilidad a futuro. Al respecto, las delegaciones andinas evaluarán si debe o no prevalecer la resolución anticipada, en caso exista, para la aplicación retroactiva, así como los mecanismos para solucionar las diferencias entre las Partes en lo correspondiente a la aplicación, a partir de la emisión de la determinación.

Respecto de los procedimientos a seguir cuando una de las Partes no esté de acuerdo con la determinación de origen debido a diferencias en la clasificación arancelaria o valoración de los materiales, la delegación estadounidense manifestó no estar de acuerdo con invocar el mecanismo de solución de controversias, señalando que se estaba proponiendo esta función para el Comité de Comercio de Mercancías.

- **Obligaciones respecto de las importaciones:** En cuanto a las obligaciones asignadas a la autoridad aduanera, se acordó que estas debían ser realizadas por las autoridades competentes de las Partes, a fin de no interferir con las funciones que cada institución tiene asignadas de acuerdo a sus normas internas.

Las delegaciones andinas aceptaron la propuesta estadounidense de permitir realizar la solicitud del trato arancelario preferencial hasta un año después de realizada la importación.

- **Obligaciones respecto de las exportaciones:** Las delegaciones discutieron acerca del alcance de las modificaciones de las sanciones que aplicarían al exportador respecto de aquellas a las que estaría sujeta el importador, en caso de realizarse una certificación falsa. La delegación de EE.UU. sostuvo que dichas modificaciones se debían a que en el caso del importador las certificaciones falsas afectan el ingreso fiscal del país en cuestión, situación que no se registraba en el caso de las exportaciones.

En cuanto al plazo en que el exportador o productor puede presentar correcciones a la certificación, los países andinos señalaron la conveniencia de definirlo en el Acuerdo. Sobre el particular, Estados Unidos señaló que es uno de los temas que se regulan en las directrices comunes, por lo que no ve necesidad de establecerlo en el cuerpo del acuerdo.

- **Directrices Comunes:** Se manifestó la preocupación de los países andinos sobre la oportunidad de negociar las directrices comunes, en la medida que éstas servirán para la interpretación, aplicación y administración del capítulo. La delegación estadounidense sostuvo que el acuerdo puede entrar en vigencia sin necesidad de tener concluidas las directrices comunes, puso como ejemplo el Acuerdo con Chile que ya tiene más de seis meses de vigencia sin que las directrices comunes hayan sido aprobadas.
- **Definiciones:** Se realizó la revisión de las definiciones quedando acordadas las definiciones sobre: asignar razonablemente, clase de vehículos automotores, línea de modelo, material, material de fabricación propia, material indirecto, mercancía, mercancías o materiales fungibles, mercancías idénticas,

mercancía no originario o material no originario, principios de contabilidad generalmente aceptados, productor, valor.

Respecto de la definición de producción las delegaciones andinas plantearon que el desensamblaje no podía ser considerado un proceso productivo, de acuerdo a lo propuesto por EE.UU. para algunas máquinas y artefactos, pues se estaría dando origen a partes de mercancías que han sido desensambladas, pero que podrían ser no originarias.

En cuanto a la definición de mercancías totalmente obtenidas, EE.UU. mostró su desacuerdo con la propuesta andina de ampliar la posibilidad de conferir origen a los productos obtenidos fuera del mar territorial por barcos que no enarboles la bandera de las Partes, aunque se trate de barcos arrendados, fletados, etc. por una empresa establecida en el territorio de una Parte.

De otro lado las delegaciones andinas señalaron que el tema de los desechos y desperdicios, las mercancías recuperadas y las remanufacturas están sujetas a lo que se definiera en la Mesa de Acceso a Mercados. Sin embargo, señalaron que sólo se le podría conferir origen a los desechos y desperdicios que sean adecuados para la recuperación de materias primas.

Respecto de los mercancías remanufacturadas EE.UU. aclaró el proceso de remanufactura pueda ser realizada por cualquier fabricante, siempre que éste brinde una garantía similar a la garantía del fabricante de una mercancía nueva. Adicionalmente, quedaron pendientes las definiciones de CKD, costo neto, costo neto de la mercancía, costo por intereses no admisibles, costo total, operaciones mínimas, utilizados y valor ajustado.

3. Objetivos para la Próxima Ronda

- El objetivo de la Ronda de Tucson es discutir los temas pendientes en torno al texto del capítulo, con miras a llegar a un acercamiento entre las posiciones. En lo referido a los REOS deberán tratarse los capítulos del 68 al 81, que quedaron pendientes de Guayaquil e iniciar el tratamiento de las propuestas de REOS para los capítulos del 82 al 97.

V) MESA DE OBSTACULOS TECNICOS AL COMERCIO

Coordinación Andina

1.- Dinámica de la Reunión

La reunión de Coordinación Andina previa a la V Ronda de Negociación se llevó a cabo el día 24 de octubre de 2004, la cual tuvo por objeto definir la estrategia y metodología de trabajo para la reunión con Estados Unidos.

Ronda de Negociación con EEUU

1.- Dinámica de la Reunión

Conforme a la metodología acordada se procedió a la revisión análisis y discusión del articulado de la propuesta de EE.UU. y la Contrapropuesta Andina del capítulo de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) con el objeto de buscar acercamientos y de ser posible proceder al levantamiento de corchetes.

2. Contenido de la Reunión

Se profundizó el análisis y discusión en los artículos en los que existen diferencias sustanciales y se lograron acercamientos en algunas propuestas de texto en las que las existen similitudes sobre el fondo del asunto.

A continuación se resume los aspectos relevantes de la posición de EE.UU. respecto de los principales temas de interés de los países andinos y en particular de Perú:

Afirmación del Acuerdo OTC/OMC & Confirmación e incorporación del Acuerdo OTC/OMC

EEUU reitero su posición respecto de las obligaciones bajo el Acuerdo OTC, las cuales deben manejar bajo el marco multilateral. Los países andinos insistieron en la importancia de su incorporación bajo el capítulo, cuyo fundamento principal es contar con un solo foro de discusión (el TLC) para las diferencias que pudieran suscitarse en materia de obstáculos técnicos, considerando además lo oneroso que resulta para los países andinos llevar una controversia en la OMC. Ambas Partes acordaron seguir analizando el tema.

Ámbito y cobertura

Respecto de la no-aplicación del capítulo a las instituciones públicas locales y a las instituciones no gubernamentales EE.UU. reiteró su posición en el sentido de que los compromisos en el Acuerdo OTC no tienen el mismo carácter vinculante que para las instituciones de gobierno de nivel central, y por otro lado que en EE.UU. existen disposiciones que prohíben a los Estados establecer medidas que restrinjan de manera injustificada el comercio. Los países andinos señalaron que el Art. 3 del Acuerdo OTC debería ser interpretado en su totalidad, dado que de una lectura de

todo el artículo se desprendía en compromiso de las Miembros de la OMC sobre a las instituciones públicas locales y a las instituciones no gubernamentales. Ambas Partes acordaron seguir analizando este tema.

Con relación a la aplicación del capítulo a la prestación de servicios, los países andinos se comprometieron a mejorar la propuesta para la siguiente Ronda.

Resoluciones anticipadas

Estados Unidos manifestó, que este tema venía siendo tratado en la Mesa de Procedimientos Aduaneros y que no consideraba necesario su tratamiento en la Mesa de OTC. Los países andinos manifestaron que era un tema propio de OTC que busca contar con un pronunciamiento de la autoridad competente (responsable de la regulación Técnica), sobre el cumplimiento del reglamento técnico exigido en el territorio de la otra parte antes del embarque de la mercancía. En ese escenario los países andinos se comprometieron a perfeccionar esta propuesta para la siguiente, para su consideración por parte de EE.UU.

Cabe precisar, que este mecanismo tampoco es aplicado actualmente en los países andinos, sin embargo, se considera que de ser incorporado en el capítulo podría facilitar el comercio de los productos sujetos al cumplimiento de reglamentos técnicos que por sus características requieran ser evaluados en frontera, con lo cual se daría mayor certeza a las transacciones comerciales.

Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM)

Sobre este tema los países andinos presentarán una propuesta revisada para la siguiente Ronda, luego del amplio intercambio de opiniones con EE.UU. Los países andinos reiteraron la importancia de contar con este marco dado que facilitaría a las autoridades competentes arribar a reconocimientos de procedimientos de evaluación de la conformidad de acuerdo a sus necesidades.

Reglamentos técnicos

En materia de equivalencia de reglamentos técnicos, luego de amplio intercambio de opiniones sobre ambas propuestas, no hubo mayores avances en este tema. Por su parte Estados Unidos considera que su propuesta cubre las preocupaciones de los países andinos, no obstante se comprometió a evaluarla con sus reguladores y tener un pronunciamiento para la siguiente Ronda.

Transparencia

En este tema la propuesta andina hace extensivo los compromisos de notificación a las entidades de gobierno local (no contemplados por EE.UU.).

Funciones del Comité

Como en la anterior Ronda la discusión se centró en el literal f) de las funciones del Comité. Los países andinos se comprometieron a perfeccionar esta propuesta, orientado a contar con un procedimiento claro y transparente, en la medida que dicha etapa de consultas, podrá constituir las consultas a que se refiere el capítulo de solución de controversias.

Otro de las temas de discusión fue lo referido al literal g) de la propuesta de EE.UU., sobre las funciones del Comité de plantear recomendaciones de enmiendas al capítulo a la luz de desarrollos al amparo del Acuerdo OTC.

Otro tema fue lo referido a la función del Comité de crear grupos de trabajo. Ambas partes concordaron en que de considerarse la creación de grupos de trabajos, las funciones de los mismos deberían estar debidamente delimitadas. En este sentido los países andinos reformularán la propuesta andina tomando en consideración algunos de los aspectos referidos sobre este tema en el artículo sobre facilitación del comercio.

Fortalecimiento y creación de capacidades

Se acordó retomar la discusión de este tema en la siguiente Ronda, contando con la información a ser presentada por los países andinos en la reunión conjunta con la Mesa de Fortalecimiento de Capacidades Comerciales.

Reunión Conjunta con la Mesa de Fortalecimiento de Capacidades Comerciales

En la tarde del día 27 de octubre de 2004, se llevó a cabo la reunión conjunta con la Mesa de Fortalecimiento de Capacidades Comerciales, en la cual los países andinos hicieron una presentación ante las entidades cooperantes respecto de sus necesidades de cooperación identificadas en materia de obstáculos técnicos al comercio. La presentación efectuada por Perú, identificó los siguientes lineamientos estratégicos de cooperación: Soporte Institucional, Desarrollo de Capacidades, Transferencia Tecnológica y Estudios de Investigación.

3. Objetivos para la Próxima Ronda

Compromisos para la siguiente ronda de negociación:

Para la siguiente Ronda ambas partes acordaron buscar los mayores acercamientos de las posiciones con miras al levantamiento de corchetes. Para el efecto, se intercambiarán con la debida anticipación los comentarios y propuestas de textos revisadas, en todos los casos que se requiera.

VI) MESA DE AGRICULTURA

Coordinación Andina

1. Dinámica de la Reunión

▪ *Oferta Mejorada de Estados Unidos*

Durante las coordinaciones andinas, las delegaciones señalaron que la oferta mejorada otorgada por Estados Unidos ha sido insuficiente y no ha cubierto las expectativas debido a que gran cantidad de productos de agroexportación andinos se mantienen en las canastas con mayores plazos de desgravación y no se han producido cambios en la canasta D-trq.

La Secretaria de la Comunidad Andina (CGCAN) elaboró un documento sobre las coincidencias de mejora de oferta realizadas por EE.UU., el cual fue entregado a las delegaciones el martes 26.

▪ *Propuesta de textos andina*

Se revisaron los textos correspondientes a:

- las funciones del Comité de Comercio Agrícola, que se modificaron en base a la propuesta de Ecuador, con la finalidad de enfatizar la importancia del uso de instrumentos durante el acuerdo.
- al texto de contingentes, donde se acordó no realizar cambios adicionales dado que aún no se contaba con la propuesta de EE.UU.
- a las salvaguardias, donde las delegaciones andinas acordaron no presentar un texto específico pero si indicar que se estaba trabajando en una propuesta andina.

Se acordó presentar a Estados Unidos el nuevo texto propuesto indicando los cambios en los artículos correspondientes a subsidios a la exportación y al Comité de Comercio Agrícola. Perú consultó sobre la posibilidad de eliminar corchetes en alguno de los textos relacionados con ayudas internas o empresas del estado, sin embargo, Colombia manifestó que por el momento sólo debían presentarse los nuevos cambios sin eliminar corchete alguno.

▪ *Opciones de franja de precios*

Ecuador mostró su preocupación respecto de la discusión de la posible sustitución de las franjas de precios por otros instrumentos de efecto similar durante las reuniones bilaterales mientras que Colombia señaló que no se puede ceder debido a que EE.UU. no ha dado señales de mejora. Perú resaltó que en la última videoconferencia ya se había acordado discutir opciones equivalentes a las franjas de precios y consideró importante enfatizar los criterios comunes establecidos a nivel andino en dicha ocasión.

- *Reuniones Bilaterales*

Las delegaciones andinas acordaron enfatizar durante estas reuniones la importancia de nuestros productos de agroexportación y discutir las posibilidades de otros instrumentos de protección que pudieran ser utilizados en el proceso. Se acordó que el orden de las reuniones sea Colombia, Ecuador y Perú.

- *Reunión con la Mesa de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)*

Las delegaciones explicaron la situación de las negociaciones en la Mesa de MSF y la importancia de tener un acceso inmediato al mercado estadounidense si se cumple con los estándares internacionales. Adicionalmente, han presentado la propuesta de establecer un comité bilateral y de continuar la discusión sobre los instrumentos. Señalaron que el objetivo de estas negociaciones es acordar directrices, implementar planes de trabajo para resolver temas específicos, solucionar problemas a través de una instancia bilateral y establecer un mecanismo de seguimiento a los procesos.

Las delegaciones mostraron su preocupación por las bases técnicas científicas estadounidenses ya que estas se establecen de acuerdo a las sensibilidades de los productos en su mercado. Si el producto es muy sensible, se establecen procesos adicionales que generan mayores demoras en el acceso al mercado estadounidense.

Colombia y Perú consultaron acerca del tiempo mínimo necesario para que un producto nuevo entre al mercado estadounidense pero no hubo una respuesta clara sobre el tema.

- *Agenda reuniones EE.UU.- Andinos*

Se acordó revisar los siguientes temas: 1) mejora de oferta de EE.UU., 2) nuevo texto andino sección agrícola y 3) subsidios aplicados por EE.UU.

Se acordó no discutir a nivel multilateral el tema de franja de precios ni su sustituto a menos que EE.UU. lo solicite y el tema de las medidas no arancelarias de manera general dado que Estados Unidos ha considerado a las franjas de precios como una MNA.

Ronda de Negociación

1.- Dinámica de la Reunión

Reuniones Andinos – Estados Unidos (26, 27 y 29 de octubre)

- *Agenda*

EE.UU. propuso que las ofertas mejoradas se discutieran en las reuniones bilaterales y propuso iniciar la reunión con la revisión del texto de la sección agrícola. Referente a las reuniones bilaterales, señalaron su interés de iniciar las reuniones con Perú, seguidas de Ecuador y Colombia.

2.- Contenido de la Reunión

▪ *Ofertas mejoradas por Estados Unidos.*

Aunque se acordó revisar el tema en las reuniones bilaterales, los países andinos recalcaron su insatisfacción con la oferta mejorada entregada por EE.UU. El Perú comentó que el TLC está creando crecientes grupos de oposición generando una presión adicional en estas negociaciones.

En ese sentido, la concesión de preferencias en este acuerdo significará una situación de gran ajuste para los productores con lo cual no sólo serán necesarias las preferencias arancelarias sino también la eliminación de medidas no arancelarias y fitosanitarias. Asimismo, se reiteró que los argumentos para establecer la sensibilidad de nuestros productos son económicos y no jurídicos como fue señalado por EE.UU.

Estados Unidos indicó que las ofertas mejoradas de los países andinos también ha sido decepcionante y enfatizó que las preferencias otorgadas a través del ATPDEA no son una obligación y dado su carácter unilateral se pueden retirar. EE.UU. considera que ha cedido lo suficiente con excepción de ciertas medidas en las cuales no tiene mandato de negociar. Por otro lado, mostró su preocupación por los artículos de prensa relacionados con el TLC.

▪ *Textos*

Contingentes: EE.UU. entregó su propuesta de texto sobre contingentes en la cual presenta reglas para el manejo de los TRQ (independientemente del tipo de contingente que se use) que permitirían asegurar la transparencia y responderían a las condiciones de mercado. EE.UU. explicó que las cuotas brindadas en este TLC son adicionales y que es importante el sistema de administración de las mismas. Manifestó la conveniencia de discutir en la Ronda de Tucson el tema de la administración de cuotas a un nivel técnico por lo cual los países acordaron la participación de especialistas en el tema.

Salvaguardia Agrícola: Estados Unidos solicitó información sobre los tipos de salvaguardia aplicados por los países andinos, sus activadores, productos afectados, notificación y derechos adicionales. Los países andinos explicaron -entre otros temas- las diferencias entre la salvaguardia andina y la general.

Perú comentó que en el marco de este acuerdo se está trabajando en una salvaguardia muy especial aplicable a un número limitado de productos y de vigencia permanente. Sobre el sistema de franjas de precios actual se informó que funciona como una salvaguardia por precios y ha servido para compensar la caída de precios debido a efectos externos.

Por otro lado, EE.UU. informó que aplican una salvaguardia general y una salvaguardia agrícola las cuales son empleadas únicamente para responder a los efectos de liberalización. Asimismo, señalaron que los tipos de salvaguardias negociados en otros TLC no son antecedentes y que dependen del proceso de negociación.

Subsidios a la exportación: Se explicó la nueva propuesta andina la cual reitera el propósito señalado en la Ronda Doha sobre la voluntad de las partes para trabajar

conjuntamente hacia la eliminación de todo tipo de subsidios a la exportación en el marco de la OMC.

En relación a la lista presentada por Colombia sobre subsidios a la exportación aplicados por EE.UU., surgió una discusión acerca del *drawback* aplicado por este último país. La negociadora estadounidense señaló que este instrumento, utilizado en la forma apropiada, no constituye subsidio a la exportación. Asimismo cuestionó las razones por las cuales los países andinos solicitaban seguir aplicándolo y mientras que cuestionaban la aplicación por parte de EE.UU.

Adicionalmente se explicaron los cambios realizados en el texto sobre el Comité de Comercio agropecuario y el artículo sobre ámbito y aplicación. EE.UU. señaló que iba a revisar las nuevas propuestas.

Reunión bilateral con EE.UU. (26 de octubre)

1.- Contenido de la Reunión

La reunión se caracterizó por tener un diálogo poco ordenado y donde EE.UU. solicitó extensa información sobre los productos sensibles. No se realizaron modificaciones en los niveles de oferta.

Perú explicó cuales eran los productos prioritarios para acceder en forma inmediata al mercado estadounidense, considerando las actuales exportaciones y el potencial exportador. Ante la inquietud de conocer por qué algunos productos que ya tenían preferencias actualmente son considerados sensibles, EE.UU. respondió empleando una retórica política, comentando las presiones que recibían de distintos congresistas. En ese sentido, para ellos estas presiones hacían muy difícil negociar productos como los espárragos, cítricos y aceitunas.

Perú indicó que lo recibido de EE.UU. ha sido insuficiente debido a que la mayoría de productos ubicados en la canasta A actualmente tienen arancel NMF igual a cero. Por su parte, EE.UU. señaló que no ve la forma de concretar un TLC con Perú si no se presenta una mejora de oferta en sus productos de interés.

Se discutió a nivel bilateral el tema de las salvaguardias. Perú recalcó la importancia de una salvaguardia de vigencia permanente lo cual permitiría en algún momento dejar de tocar el tema de franja de precios. Sobre las cuotas, EE.UU. comentó que las otorgadas en los distintos TLC son cuotas adicionales, de carácter permanente y no compiten con las cuotas adquiridas a través de la OMC.

Con la finalidad de solucionar el entrampamiento de las negociaciones bilaterales, el Perú presentó una nueva propuesta en la cual sugería empezar a negociar simultáneamente uno o dos productos sensibles para Perú, que no estuvieran en franja de precios, y fuesen de interés comercial de Estados Unidos contra un paquete de productos agroexportables de interés de Perú que tenga un peso comercial equivalente. Estos productos se tendrían que negociar de manera conjunta con miras a incrementar sustancialmente el peso comercial de las listas de apertura inmediata (lista A) en las correspondientes ofertas antes de la Ronda de Tucson. EE.UU. señaló que le parecía una sugerencia interesante y manifestó que iba a ser analizada.

Coordinación andina (29 de octubre)

Finalizando la ronda de negociación, los países andinos se reunieron para analizar los resultados y avances. Señalaron que no se presentaron avances en las reuniones bilaterales y que EE.UU. aprovechó la oportunidad para consultar sobre los productos sensibles. No hubo respuesta sobre tema de azúcar y no hubo discusión sobre las medidas no arancelarias y subsidios. En el caso de Colombia y Ecuador no se discutió el tema de los instrumentos.

Los países andinos mostraron su preocupación de que no exista una agenda establecida para la próxima ronda, quedando como únicas tareas pendientes trabajar las propuestas relacionadas con el tema de administración de contingentes y salvaguardia agrícola.

Colombia comentó que existe la posibilidad de que una delegación viaje a Washington con la finalidad de generar avances en la negociación.

2.- Objetivos para la próxima Ronda

- Continuar con la metodología de reuniones plenarias y bilaterales.
- Discutir el tema de administración de cuotas a nivel técnicos durante la VI ronda.
- Efectuar el seguimiento de propuesta peruana a Estados Unidos para definir el contenido y la equivalencia de los paquetes de negociación.
- La SGCAN se comprometió a elaborar un documento en el cual se establecerían equivalencias entre productos sensibles y productos de agroexportación a nivel andino tomando como ejemplo la propuesta realizada por Perú.

VII) MESA DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS (MSF)

Antecedentes

Esta Ronda se desarrolló sobre la base de lo avanzado en las cuatro Rondas de Negociación previas, teniendo nuevamente a la delegación de Bolivia como observador en la Mesa MSF.

1. Dinámica de la Reunión

Agenda:

La agenda propuesta por la delegación andina y aceptada por la contraparte de EE.UU. fue la siguiente:

- a) Sesión de comentarios generales sobre los avances en el Grupo MSF.
- b) Revisión de Texto del Capítulo MSF
- c) Otros

2. Contenido de la Reunión

- a) Sesión de comentarios generales sobre los avances en el Grupo MSF.

Los delegados de los países andinos coincidieron en su frustración por la propuesta de Estados Unidos de no considerar ningún punto ni aspecto planteado en la propuesta andina para el Capítulo MSF, expresando asimismo que Estados Unidos aún no ha precisado en qué aspecto(s) o punto(s) se está violando su soberanía y/o se está avanzando más allá de lo estipulado en los AMSF de la OMC.

Estados Unidos expresa que ha revisado la propuesta andina y que su postura es coherente con su posición presentada en las anteriores rondas. Con esa dirección, continuaron expresando que no pueden trabajar textos para Capítulo MSF distintos a los de Acuerdos previamente suscritos, porque se crea un antecedente para otros socios comerciales. No obstante, lo anterior, las delegaciones coincidieron en la importancia de continuar trabajando en el texto del Capítulo MSF, especialmente en lo vinculado en un fuerte Comité Bilateral MSF.

- b) Revisión de Texto del Capítulo MSF

Respecto de este punto, se solicitó a la delegación de EE.UU. que hiciera comentarios específicos a la propuesta andina, ante lo cual accedió, señalando el sustento de su negativa como mecanismo apropiado -aunque en general la mayoría de los casos sus comentarios sobre determinados artículo se basaron en aspectos sobre definición de palabras o frases- de naturaleza ambigua.

Las delegaciones andinas efectuaron comentarios sobre la propuesta de EE.UU. para el Capítulo, demostrando que también existen vacíos y términos ambiguos.

Además en muchos de los casos se ha suprimido aspectos relevantes contemplados en otros TLC, para luego abordar los aspectos y funciones que debe contener un Comité Bilateral sólido.

Ante ello EE.UU. solicitó mayor tiempo para analizar lo sustentado por los países andinos. En ese sentido, el último día presentó una matriz comparando las propuestas de Comité Bilateral de ambas Partes, resaltando las coincidencias sobre sus funciones y ámbito de acción.

Sobre esa base se comprometieron en presentar a los países andinos una nueva propuesta de Comité Bilateral para la próxima Ronda de Negociaciones.

c) Otros

EE.UU. requirió nuevamente que los países andinos presenten sus propuesta de tres productos de interés para aprovechar el contexto y ver la forma de acelerar su gestión, además invocó a aprovechar las oportunidades que ellos presentan de capacitar a nuestros funcionarios en materia MSF, ante ellos los países andinos reaccionaron indicando que la problemática no se centra en 3 productos sino en aspectos de aplicación horizontal, como son los procesos internos para adopción de normas, incertidumbres en el inicio y culminación de los estudios de Análisis de Riesgos de Plagas, no reconocimiento de zonas o áreas libres de plagas, entre otros. Respecto de las oportunidades de cooperación, expresaron su interés en centrarlas en aquellos casos que contribuyan a superar las restricciones sanitarias que afectan el comercio bilateral.

3. Objetivos para la Próxima Ronda

- *Propuesta de agenda:*
 - a) Presentación de la problemática de las partes en materia MSF.
 - b) Revisión de propuestas de texto, para el capítulo MSF, especialmente sobre el Comité Bilateral MSF.

VIII) MESA DE COMERCIO TRANSFRONTERIZO

1. Dinámica de la Reunión

- En la coordinación andina se revisaron las propuestas de texto que hasta la fecha han presentado los países andinos, se acordó presentar nuevas propuestas y se planteó seguir discutiendo y realizando preguntas sobre el borrador del capítulo así como sobre los anexos de medidas disconformes.
- Los países andinos presentaron una propuesta de texto sobre el tratamiento a los subsidios en sectores de servicios.
- Se revisó artículo por artículo el Borrador de capítulo con las nuevas propuestas. Los países andinos dieron las primeras señales de los textos candidatos a ser intercambiados, proceso que será complementado en la VI ronda.
- Finalmente, en la sesión de dos días sobre medidas disconformes, se revisaron los anexos de Estados Unidos, Ecuador y Perú. Colombia expresó que prefería ver sus anexos por videoconferencia.

2. Contenido de la Reunión

- *Ámbito de aplicación*
 - Queda pendiente la redacción de la excepción de contratación pública que es un problema de forma y la excepción sobre transporte aéreo donde los países andinos tenemos una contrapropuesta que se asemeja a lo establecido en el anexo sobre transporte aéreo de GATS-OMC. Se reconfirmó por todas las partes que la cobertura de la excepción es distinta a GATS.
 - Los países andinos presentamos una propuesta para el tratamiento de los subsidios en servicios la cual plantea que una vez negociado este tema en el marco de la OMC, Estados Unidos y Perú se sentarán a ver la forma de incorporar estos compromisos en el TLC.
- *Transparencia*
 - Perú y Ecuador enfatizaron que la propuesta de nota al pie solicitada para el párrafo 1 no tenía por objeto perforar o disminuir los compromisos en materia de transparencia que eran de interés de los 4 países, sino tomar en cuenta una situación real de limitaciones de recursos y presupuesto por parte de las pequeñas entidades públicas en nuestros países para implementar un mecanismo adecuado que nos permita absolver los compromisos de transparencia ahí establecidos.
 - Sobre la obligación de explicar por escrito las razones por las cuales no se notificó por adelantado una regulación, los países andinos insistieron en solicitar el retiro de ese párrafo. El argumento central planteado por Perú es que no se tiene la intención de perforar los compromisos de transparencia sino que se quiere que esos compromisos no generen sobrecargas

administrativas que puedan generar problemas en la administración pública por no contar con los recursos suficientes ni el personal necesario en nuestras entidades para asumir tal compromiso.

- *Denegación de beneficios*
 - Estados Unidos aceptó la propuesta andina de incorporar un mecanismo de consultas al proceso de denegación de beneficios a cambio de retirar los corchetes en el término “circunstancias similares” que aparecía en los artículos de trato nacional y nación más favorecida.
- *Servicios de envío urgente*
 - Los países andinos sinceramos nuestra posición en este tema en el sentido que no tenemos inconvenientes de fondo con las obligaciones planteadas en este artículo, pero que la flexibilidad que se pueda mostrar dependerá de los equilibrios que se obtengan en la negociación de otros textos dentro del capítulo.
- *Implementación*
 - Estados Unidos volvió a manifestar su preocupación con la propuesta andina, la cual incluye la posibilidad de establecer consultas para la remoción de requisitos de nacionalidad o residencia para proveer servicios y consultas para mejorar la transparencia en medidas disconformes a nivel sub-federal, reservas a futuro y cláusula de cremallera. Se buscó entrar en detalles sobre cuáles eran las sensibilidades prioritarias de EE.UU. en la propuesta andina y ellos indicaron que éstas eran remover los requisitos de nacionalidad y transparencia en las medidas a nivel sub-federal.
- *Anexo servicios profesionales*
 - Estados Unidos dio una primera señal de aceptación a la propuesta de Perú sobre servicios de contabilidad y licencias temporales de ingenieros. Dijo que tras la consulta con los colegios respectivos éstos habían manifestado estar de acuerdo con la propuesta de Perú, no obstante, en materia de licencias temporales para profesionales de enfermería la reacción fue negativa y manifestó que no estarían dispuestos a aceptar esta propuesta.
 - En relación con la propuesta andina del Grupo de Trabajo sobre Servicios Profesionales, Estados Unidos manifestó que le preocupa la posibilidad de aceptar una propuesta muy general y que prefiere propuestas de secciones específicas tal como las que presentó el Perú.
- *Anexos de medidas disconformes*
 - Se discutió los anexos de medidas disconformes de Estados Unidos, Perú y Ecuador.

3. Objetivos y tareas para la próxima ronda

Objetivo:

- Realizar intercambios sustanciales en la próxima ronda los cuáles incluyan la aceptación tácita de la propuesta peruana de servicios profesionales, entre otras propuestas de nuestro interés.

Tareas:

- Se acordó llevar a cabo una videoconferencia bilateral la segunda semana de noviembre.

IX) MESA DE TELECOMUNICACIONES

1.- Dinámica de la Reunión

La agenda de discusiones tuvo como primer tema el correspondiente al art. X7 numeral 4 sobre la eliminación o mantenimiento de la ausencia de las operaciones públicas en el sector de telecomunicaciones.

Los países andinos hemos propuesto en las diversas rondas la eliminación de este numeral, ante lo cual EE.UU. ha planteado que requiere propuestas alternativas a la mera eliminación de ese numeral para poder avanzar. Es necesario evaluar prontamente la posición peruana al respecto.

2.- Contenido de la Reunión

En la Ronda, Estados Unidos mostró voluntad de avanzar y resolvió satisfactoriamente algunos corchetes planteados por los países andinos. Esto sucedió en varios temas: art 12, art 13, art.8, art 4 numeral 8.

Ante ese escenario el Perú dio muestras de igual voluntad de progreso en la negociación y ante la negativa sobre todo de Colombia para avanzar y levantar corchetes, mientras que Perú y Ecuador levantaron 2 corchetes.

Asimismo el Perú levantó un corchete unilateralmente. Uno de estos corresponde a la disciplina de obligación de reventa para el operador dominante. En este tema básicamente se ha coincidido con EE.UU. en su propuesta original porque tanto el regulador como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones prefieren que esta disciplina sea lo suficientemente clara para establecer esa obligación.

Respecto del art. X2, Estados Unidos manifestó que no podía aceptar el pie de página propuesto por los países andinos ante lo cual Colombia sugirió un texto y EE.UU. manifestó que lo sometería a consideración. No obstante, se mantuvo el corchete del numeral 6 por que EE.UU. dijo que lo continuaría evaluando.

Se avanzó satisfactoriamente en coincidir intereses en el tema de servicios de información, art X6. EE.UU. casi aceptó nuestra propuesta del último numeral en lo que respecta que el regulador podría revertir la disciplina si es con el fin de promover competencia o defender intereses de usuarios, señalando que requería confirmación de su regulador para aceptar nuestra propuesta.

En esa misma dirección Estados Unidos aceptó incorporar un pie de página acerca de la facultad de cada parte de clasificar servicios de información. Sin embargo, se mantuvo dos corchetes referidos a interconexión debido a que EE.UU. señaló que lo continuaría evaluando.

En síntesis EE.UU. mostró mayor voluntad de avance encontrando soluciones a algunos problemas y propuestas andinas. Por su parte, el Perú ha logrado avanzar en el proceso gracias a la flexibilidad de Ecuador para levantar corchetes y al levantamiento de un corchete unilateralmente ante la inercia de Colombia. En ese contexto, para el Perú, no quedan por resolver temas de fondo, excepto el artículo X.7 antes mencionado.

X) MESA DE COMERCIO ELECTRONICO

1.- Dinámica y contenido de la Reunión

Se procedió a revisar los artículos del Capítulo, haciendo especial énfasis en los textos entre corchetes. Entre los principales avances y logros de esta reunión destaca que el Negociador de EE.UU. finalmente aceptó que la cuestión sobre valoración aduanera se revise en el respectivo Capítulo del Tratado. Sobre el particular, cabe mencionar que los negociadores andinos tienen conocimiento del tema y están listos para que el tema sea presentado por EE.UU.

En esta Ronda también hubo importantes avances con relación a la eliminación de corchetes del Capítulo en temas como Protección al Consumidor, Autenticación y Firmas Digitales, Comercio sin Papeles y Productos Digitales. Una característica resaltante de esta mesa es la intención de todas las Partes es que el Capítulo alcance avances significativos para la Ronda de Tucson, Arizona.

XI) MESA DE SERVICIOS FINANCIEROS

1. Descripción de la Reunión

1. En la coordinación andina, se acordó que en la Quinta Ronda se propondría continuar la negociación del Borrador de Capítulo, sus Anexos (Comercio Transfronterizo y Compromisos Específicos) y la revisión de las medidas disconformes de los países andinos. Se revisó nuevamente cada propuesta de texto presentada por los andinos. La gran mayoría de éstas consistían en notas de pie de página de carácter aclaratorio. Colombia sustentó las propuestas de texto andinas ya que la mayoría de éstas partieron de su iniciativa de dar mayor aclaración al Borrador de capítulo presentado por Estados Unidos.

2. Contenido de la Reunión

- ✓ Ámbito del Capítulo (Artículo 1, notas 1 y 2).- Estados Unidos señaló que ha discutido el tema a nivel interno y que reiteraba su opinión de que el término “seguridad social” puede variar con el tiempo, ser diferente en cada país, que el texto es suficientemente flexible por lo que no creía que deba estar definido en el acuerdo. Asimismo, señaló que para efectos de la cobertura del capítulo no importaba la definición del término sino que las instituciones financieras estén manejadas por el Estado y compitan con el sector privado.
- ✓ Nación Más Favorecida (Art. 3).- Perú y Ecuador levantaron los corchetes en este artículo. Colombia señaló que presentará una propuesta de texto.
- ✓ Definición de *seeking to establish* (Art. 4, notas 4, 13 y 17).- Colombia indicó que estaba en consultas con sus abogados sobre las implicancias de no poner esta nota al pie, por lo que prefieren mantenerla hasta poder eliminarla o presentar una contrapropuesta.
- ✓ Flujos de Capital (Art. 10).- Perú y Ecuador levantaron los corchetes en este artículo. Colombia señaló que presentará una propuesta de texto.
- ✓ Transparencia (Art. 11).- El Perú comentó que en la Ronda de Puerto Rico se había señalado que no teníamos problemas con los principios de transparencia, no obstante, se necesitaba un período de transición para que los reguladores puedan entrenarse y realizar los cambios necesarios en los procesos institucionales. Estados Unidos señaló que sería conveniente que se entregue una propuesta sobre la duración del período de transición y los temas específicos al amparo de este principio.
- ✓ Comercio Transfronterizo (Art. 5 y Anexo).- En el caso del Art. 5, los países andinos eliminaron el corchete [*according to the regulations of that Party*].

2. Adicionalmente, Estados Unidos explicó ligeramente su propuesta para el mecanismo de disputas Inversionista – Estado en Servicios Financieros (Art. 19). Señaló que el objetivo de la propuesta era precisar con mayor detalle el proceso y que la Parte (país) del inversionista tenga la obligación de tener una posición o atenerse al “silencio positivo”. Con respecto del Art. 13 (Payment and Clearing Systems), la delegación estadounidense indicó no que tenían un representante del Federal Reserve Bank y la aclaración se mantenía pendiente para la siguiente Reunión.
3. En la segunda parte de la reunión, los países andinos presentaron sus Anexos 5.1 (Comercio Transfronterizo) y Compromisos Específicos. Específicamente Estados Unidos estaba interesado en que el Perú incluya (en el Anexo de los Servicios Financieros que se permitirían de modo transfronterizo) lo siguiente:
 - ✓ “Informes y análisis de crédito” (p.e. clasificación de riesgos). La delegación peruana señaló que la regulaciones en el Mercado de Valores obligaban que las Ofertas Públicas de Adquisición (OPA’s) en el Perú tuvieran al menos 2 clasificaciones por empresas supervisadas e instaladas en el Perú, pero que también podían tener una clasificación internacional. Estados Unidos indicó que esa legítima regulación no prohibía necesariamente la clasificación de riesgo transfronteriza sino que sería suplementaria a las obligatorias. También señaló que el mismo caso se registraba en Ecuador y Colombia.
 - ✓ “Software”. De acuerdo con Estados Unidos, se refiere al software que se utiliza para *data processing* y *back office*.
4. En la tercera parte de la reunión, Perú presentó su nueva versión de Anexo III (Medidas Disconformes) elaborada con los comentarios de Estados Unidos. Con respecto de las Notas Horizontales, Estados Unidos preguntó porque se había eliminado la nota al pie de la Nota 2, y si se tenían razones adicionales para colocar la Nota 3 (limitación a la “cláusula ratchet”). Con respecto de las medidas individuales, se discutió lo siguiente:
 - ✓ Medida 1 (Forma jurídica de Empresas Financieras).- EE.UU. señaló que prefería que no se mencione la Ley en la sección “Descripción” ya que se podría entender que existen otras disconformes que no están descritas pero sí incluidas en la Ley. Asimismo, solicitó que se eliminara la exigencia de capital mínimo asignado para las sucursales (Párrafo 2) al igual que lo solicitó a Ecuador.
 - ✓ Medida 2 (Revocación de la autorización para representantes de Empresas financieras del exterior).- EE.UU. indicó que la medida disconforme era muy amplia y poco clara lo cual es comprensible porque Perú nunca la había aplicado, por lo tanto, solicitó que consideremos su eliminación.
 - ✓ Medida 5 (Forma jurídica de Empresas de Seguros).- Comentarios parecidos a la medida 1.

- ✓ Medida 6 (Reaseguros del Exterior).- EE.UU. señaló que no veían asuntos disconformes en la necesidad del registro y que debería eliminarse, asimismo, que no consideraba que un representante fuese un “alto ejecutivo o director”. Sobre el particular el Perú indicó que el representante de una empresa financiera del exterior debe tener amplias facultades y asumir toda la responsabilidad, por lo que no veían una manera mejor de especificarlo que considerarlo como un “alto ejecutivo”.
- ✓ Medida 7 (Corretaje de Seguros).- EE.UU. señaló que debía rephrasearse la medida disconforme para que se entienda la necesidad de “presencia comercial”.
- ✓ Medida 8 (Corretaje de Reaseguros).- EE.UU. consideró que la parte del registro no sería disconforme, sin embargo, solicitaron la Ley que lo sustenta.
- ✓ Medidas de Mercado de Valores.- EE.UU. solicitó que se reconsiderase la posibilidad de consolidar varias medidas en una sola debido a su similitud.
- ✓ Medida 26 (Entidades Financieras con participación del Estado).- Estados Unidos solicitó una mayor detalle de las excepciones o derechos exclusivos que tienen esas entidades públicas.

3. Objetivos y tareas para la próxima ronda

- Trabajos previos a la reunión de Tucson:
 - ✓ Fortalecimiento de la coordinación para evaluar la mejor manera de culminar la revisión de las medidas disconformes bilateralmente.

El objetivo de la próxima reunión será continuar la negociación del texto, la presentación de propuestas a los anexos de comercio Transfronterizo y Compromisos Específicos y la discusión de temas que no se han profundizado p.e. propuesta sobre mecanismo de solución de diferencias Inversionista – Estado en Servicios Financieros.

XII) MESA DE INVERSIONES

Coordinación Andina

1.- Descripción de la Reunión

Durante la tarde del domingo 24 de octubre, los países andinos llevaron a cabo una reunión de coordinación, que tuvo como principales temas, la revisión de la propuesta de agenda para la V Ronda y la definición de una estrategia de negociación basada en la priorización de los temas de intercambio.

Ronda de Negociación

1.- Descripción y contenido de de la reunión

De acuerdo a la metodología acordada entre las delegaciones, se abordó inicialmente el tratamiento de diversos temas pendientes, donde Estados Unidos y los países andinos absolviéron consultas relacionadas con los textos propuestos, su aplicación práctica y posibles impactos.

En este contexto, el Perú realizó una presentación del proyecto de Anexo sobre Deuda Pública que se distribuyera en la anterior Ronda en San Juan. Al respecto, se indicó que el objetivo al presentar dicho proyecto de Anexo, era precisar las preocupaciones e intereses del Perú en relación con la incorporación del concepto de deuda pública bajo la definición de inversión y la aplicación de las disciplinas de la sección A y el mecanismo de solución de controversias. Se indicó que la propuesta de texto venía siendo consultada con Colombia y Ecuador, con la finalidad de determinar si era factible que ambos países compartan la propuesta.

Estados Unidos mostró receptividad a la propuesta, indicando la necesidad de conocer una versión definitiva de la misma para saber con certeza si refleja los intereses de todos los países andinos o sólo los de Perú. Sobre el particular, los países andinos se comprometieron a coordinar una propuesta final para el 5 de noviembre.

Los países andinos hicieron una presentación de la lista de los 15 puntos que revisten mayor sensibilidad, indicándose que 8 de estos puntos constituyen elementos de suma sensibilidad. Estos puntos están relacionados, entre otros, con el tratamiento de la deuda como inversión, precisiones sobre la definición de inversionista, el concepto de nivel de trato mínimo y aspectos relacionados con la aplicación del mecanismo de solución de controversias. Estados Unidos solicitó discutir estos temas en la siguiente ronda.

Se realizó en forma similar una revisión del estado actual del texto en negociación, resaltándose las observaciones iniciales que habían sido levantadas por los países andinos como resultado del proceso de consultas.

A continuación, y como una señal del interés en avanzar en el proceso, se planteó a Estados Unidos la posibilidad de iniciar el intercambio de intereses, proponiendo el levantamiento de diversos corchetes en temas no sustantivos para los países andinos,

solicitando a cambio que Estados Unidos asuma la misma flexibilidad reconocida a Chile y CAFTA en diversos temas.

Estados Unidos ofreció estudiar la propuesta y solicitó tratar el tema en la próxima Ronda.

Revisión de las Medidas Disconformes

Se analizó el anexo de medidas disconformes presentado por Estados Unidos, que absolvió en mesa diversas preguntas que habían sido formuladas previamente por los países andinos, surgiendo en algunos casos nuevas consultas.

Además se realizó una nueva revisión del anexo de medidas disconformes presentado por Perú. Se discutieron diversas observaciones presentadas por Estados Unidos respecto de la pertinencia o no de listar determinadas medidas, analizando la supuesta incompatibilidad respecto de las disciplinas en los capítulos sobre servicios e inversiones.

3.- Objetivos para la próxima ronda

- Concentrar la discusión en temas de mayor sensibilidad, buscando conciliar de manera progresiva los intereses de las partes.
- Discutir el Anexo sobre Deuda Pública.
- Avanzar en el intercambio de paquetes de interés.

4.- Tareas para la próxima ronda

Se acordó coordinar fecha y hora para desarrollar una videoconferencia con la finalidad de lograr avances antes de la Ronda de Tucson.

Los países andinos se comprometieron a remitir un texto final del Anexo sobre Deuda Pública el 5 de noviembre. De igual manera se comprometieron a remitir cualquier nuevo texto con una anticipación de dos semanas al inicio de la VI Ronda.

XIII) MESA DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO

1. Dinámica de la Reunión

Los temas de agenda de la reunión fueron los siguientes: (i) discusión del borrador de texto de capítulo; e (ii) intercambio de ofertas mejoradas.

2. Contenido de la Reunión

a) **Discusión de temas del borrador de capítulo**

Se procedió a realizar una revisión integral del borrado del capítulo. Al respecto, los temas más relevantes discutidos fueron los siguientes:

(i) **Licitación selectiva y lista de proveedores**

Los países andinos presentaron una propuesta con la finalidad de que se establezca como regla general la utilización del método de contratación abierto o público y sólo de manera excepcional, el empleo de la licitación selectiva, la misma que debería aplicarse de manera transparente, no discriminatoria y justa. Para tales efectos, se plantearon requisitos y lineamientos que sirviesen como garantías para que los proveedores de los países andinos puedan participar en esta clase de procesos y evitar que de alguna manera se puedan ver afectados sus derechos. De igual forma, si es que la entidad de un país maneja algún tipo de lista de proveedores, garantías para que cualquier proveedor pueda registrarse con sólo satisfacer los requisitos necesarios que acrediten el cumplimiento de las condiciones de participación para el caso en concreto.

(ii) **Publicación del aviso de contratación futura y plazos para el proceso de presentación de ofertas.**

Los países andinos propusieron la posibilidad de asumir como obligación la publicación de las convocatorias en un punto único electrónico a cambio de que Estados Unidos aceptase la propuesta de que el plazo mínimo que debiera existir entre la publicación de la convocatoria y presentación de propuestas sea de 30 días, y no 40 días. De esta forma, se consideraba que se daría una mayor seguridad con respecto de un eficiente y pleno funcionamiento de los sistemas de transparencia de cada uno de los países andinos.

(iii) **Recepción y apertura de ofertas**

Estados Unidos retiró su propuesta en donde señalaba que una entidad no sancionaría a ningún proveedor cuya oferta sea recibida después de la hora especificada para la recepción de ofertas, si la demora se debe únicamente a mal manejo por parte de la entidad contratante. Esto debido a que las Partes deberían mantener o crear según el caso, registros de inhabilitados, para lo que previamente se debe seguir un proceso administrativo o judicial donde se dispondrá si un proveedor será sancionado o inhabilitado para participar en procesos de contratación pública futuros.

Finalmente, debe señalarse que se procedió a la eliminación de algunos corchetes.

c) Negociaciones de acceso a mercados: intercambio de ofertas mejoradas

Se procedió al intercambio de ofertas mejoradas. Al respecto, se pueden señalar las siguientes características:

(i) Oferta mejorada de Estados Unidos

Inclusión de 27 entidades adicionales a nivel federal que completa el total de entidades que ha cubierto este país a nivel federal tomando como referencia los TLCs celebrados por Chile, CAFTA, Australia y Marruecos. No hubo modificaciones con respecto de las listas negativas de bienes y servicios debido a que se ha señalado que ellos exceptúan a tales categorías porque tienen legislación interna ya sea por cuestiones de seguridad, salud u orden público o se encuentran impedidas de contratar con proveedores extranjeros.

(ii) Oferta mejorada de Ecuador

Inclusión de todos sus ministerios, empresas públicas así como de todas sus entidades adscritas. Reducción de las listas negativas de bienes y servicios.

(iii) Oferta mejorada de Colombia

Colombia sólo ha incluido adicionalmente a 4 entidades adscritas y hasta el momento no ha listado a la gran mayoría de sus Ministerios. Tampoco incluyen a las entidades adscritas como regla general. La lista de bienes y servicios sigue siendo demasiado extensa. La única mejora ha sido la eliminación como excepción a la contratación de medicamentos.

(iv) Oferta mejorada de Perú

Inclusión de 4 entidades a nivel central: Inclusión de 13 empresas públicas. Reducción de la lista negativa de bienes.

Con respecto del tema de los umbrales, los países andinos volvieron a insistir en la posibilidad de establecer umbrales diferenciados permanentes (menores para entrar a Estados Unidos y mayores para que los proveedores estadounidenses que participen en los procesos de contratación de los países andinos). Al respecto, Estados Unidos señaló que consideraría dicha solicitud.

3.- Objetivos para la próxima ronda

- Continuación de la discusión del borrador de capítulo.
- Continuación de las negociaciones sobre acceso a mercados.

4.- Tareas para la próxima ronda

Durante la siguiente ronda de Estados Unidos, los países deberán continuar con las negociaciones sobre acceso a mercados así como en la eliminación de corchetes del borrador de capítulo.

XIV) MESA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

1.- Dinámica y contenido de la reunión

Aspectos Generales

Previo a la realización de la Quinta Ronda de Negociaciones, los equipos de negociación de Perú, Ecuador y Colombia presentaron a Estados Unidos, de manera conjunta, propuestas de texto sobre Observancia y regulación sobre Sociedades de Gestión Colectiva (Derechos de Autor).

La agenda de trabajo acordada fue la siguiente:

<u>DIA</u>	<u>TEMAS</u>
Lunes 25	Biodiversidad Patentes
Martes 26	Patentes Datos de Prueba
Miércoles 27	Marcas Indicaciones Geográficas Nombres de Dominio Transferencia de Tecnología
Jueves 28	Observancia Derechos de Autor y Derechos Conexos
Viernes 29	Observancia Disposiciones Generales y Principios Básicos Preámbulo

B. TEMAS PRINCIPALES

Los principales temas tratados fueron los siguientes:

a. Patentes

Los países andinos realizaron coordinaciones con la delegación de Estados Unidos, a efectos de encontrar mecanismos que permitan acercar las posiciones planteadas por las partes en la negociación.

Estados Unidos aceptó revisar la agenda de la V Ronda sobre la base de los temas que fueron negociados en Tratados de la Región, en los que había tenido participación dicho país.

Bajo estas consideraciones, ha quedado definida una metodología de trabajo que será desarrollada en la siguiente Ronda de Negociaciones, lo cual permitirá tener elementos de acercamiento, basados en los intereses claramente definidos por los países andinos.

b. Biodiversidad

Las delegaciones andinas reiteraron el interés acerca de la necesidad de regular lo relacionado a la biodiversidad y los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, de acuerdo a la propuesta sometida en la Mesa de negociación.

Estados Unidos expresó que sin perjuicio del planteamiento efectuado en la Ronda anterior, de no incorporar mecanismos de regulación sobre esta materia en el ámbito de la Propiedad Intelectual, viene revisando activamente la propuesta de los países andinos a fin de concordar intereses que pueda satisfacer a las partes.

c. Protección de Datos de Prueba

Respecto de esta materia, no se ha verificado ningún avance en la V Ronda, considerando que los países andinos no estaban dispuestos a negociar los aspectos relacionados a la Protección de Datos de Prueba, sobre la base del texto presentado por Estados Unidos, ni sobre la base de regulaciones contenidas en normas de alguno de los países andinos.

d. Marcas e Indicaciones Geográficas

En materia de marcas, los países andinos realizaron esfuerzos para acercar las propuestas sometidas en la Mesa de negociación, manteniendo el criterio de independizar el tratamiento del sistema de marcas y el de indicaciones geográficas. Para estos fines, se analizaron documentos de trabajo, presentados por los países andinos, que facilitarán llegar a acuerdos entre las partes, lo cual se verificará en la siguiente Ronda de Negociaciones.

Con relación a las Indicaciones Geográficas, Estados Unidos insistió en su interés de equiparar el tratamiento de las Indicaciones Geográficas al del sistema de Marcas, por lo que en este campo, quedaron pendientes posibles acuerdos.

e. Observancia.

Los países andinos plantearon esquemas de trabajo, a efectos de flexibilizar la posición de Estados Unidos en esta materia, con ese fin se presentaron documentos de trabajo, que serán evaluados por dicho país a fin de negociar textos de interés para las partes en la siguiente Ronda.

Asimismo, los países andinos presentaron como nueva propuesta, la incorporación de un artículo sobre el tratamiento de las pruebas en los procedimientos civiles y administrativos de conformidad con el artículo 43 de los ADPIC. Estados Unidos ha planteado algunas consideraciones sobre dicho texto que serán revisadas en la siguiente Ronda.

f. Derechos de Autor y Derechos Conexos

Los países andinos presentaron como nuevo tema para ser incorporado en el Capítulo de Propiedad Intelectual, el tratamiento de las Sociedades de Gestión Colectiva. Estados Unidos manifestó que no tiene interés de establecer una regulación sobre el tema en el TLC.

g. Disposiciones Generales y Principios Básicos

Se volvió a discutir la propuesta planteada por los países andinos, sin embargo Estados Unidos no ha mostrado interés de acercarse al texto andino.

Con relación a la incorporación de las referencias a los principios contenidos en la Declaración de Doha en el Capítulo de Propiedad Intelectual, Estados Unidos manifestó que viene estudiando el mecanismo más adecuado para hacerlo, efectuará una propuesta en las siguientes Rondas. Se debe tener en cuenta que Estados Unidos volvió a plantear la posibilidad de incorporar tales referencias en una carta adjunta o “side letter”, a lo cual los países andinos expresaron su total disconformidad.

2.- Objetivos para la próxima ronda

La Sexta Ronda de Negociaciones se llevará a cabo en la ciudad de Tucson, Estados Unidos, en el mes de diciembre próximo. Para esta VI Ronda se espera poder lograr concretar acuerdos en base a los documentos de trabajo que los países andinos han sometido, siempre que Estados Unidos flexibilice su posición negociadora.

XV) MESA DE MEDIO AMBIENTE

Coordinación Andina

1.- Dinámica y contenido de la reunión

Los países andinos acordaron presentar a EE.UU. las nuevas propuestas referidas a: Consejo de Asuntos Ambientales, Consultas Ambientales, AMUMAS y un párrafo nuevo en el artículo de Diversidad Biológica y Comercio. Luego de ello, se solicitaría a EE.UU. sus comentarios sobre los artículos de Principio General, Objetivos, y Diversidad Biológica y Comercio.

En el tema de cooperación ambiental, los países andinos acordaron que cada país presente las grandes áreas en las cuales requiere cooperación y plantear inquietudes acerca que si en EE.UU. existen fondos adicionales para cooperación. También se acordó presentar la propuesta andina de Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA) y discutir con EE.UU. las modalidades para abordar el tema de cooperación.

Reunión Conjunta Medio Ambiente, Laboral y Solución de Controversias

EE.UU. presentó el Capítulo de Solución de Controversias y señaló que la contribución monetaria anual se encuentra al final de un proceso largo. La posición de EE.UU. es no imponer sanciones comerciales sino buscar el cumplimiento de la normativa laboral o ambiental. Los países andinos preguntaron cuál es el sustento técnico de los US \$15 millones a los que puede ascender la contribución monetaria anual; EE.UU. respondió que se trata de una cantidad máxima, que no necesariamente se va a aplicar. En ese sentido, la lógica es contar con un tope alto para incentivar a los países a cumplir con su legislación laboral o ambiental.

Reunión de Negociación

1.- Dinámica y contenido de la Reunión

Nuevas propuestas

Los países andinos presentaron nuevas propuestas en los temas de Consejo de Asuntos Ambientales, Consultas Ambientales, AMUMAS, Diversidad Biológica y Comercio. En el artículo de Consejo de Asuntos Ambientales, no hay diferencias sustanciales con la propuesta de EE.UU., salvo la asignación al Consejo del tema de cooperación ambiental.

En el artículo de Consultas Ambientales se explicó que no se busca disminuir la flexibilidad ni impedir que las Partes tengan la posibilidad de celebrar consultas técnicas. En el artículo de AMUMAS, EE.UU. manifestó que es difícil entender el lenguaje de las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los Estados.

En el artículo de Diversidad Biológica y Comercio, EE.UU. señaló que no hay ninguna disposición en el Capítulo que impida a los países andinos seguir determinada política sobre biodiversidad; los países andinos plantearon que el tema es fundamental y que se tiene la expectativa y la necesidad de la sociedad civil andina de que exista un

lenguaje directo y específico sobre el tema en el Capítulo. Los cuatro países acordaron continuar discutiendo sobre estos temas al abordar la discusión del Capítulo.

Discusión del Capítulo

- **Artículo Principio General:** EE.UU. señaló que este artículo ya estaría contenido en el artículo X.1: Niveles de Protección, y es renuente a aceptarlo por el peligro de generar confusión o porque puede estar en contradicción con disposiciones específicas del Capítulo. Los países andinos plantearon que el Principio General otorga un valor agregado que es servir de pauta de interpretación de las disposiciones del Capítulo. EE.UU. señaló que no puede dar una respuesta en este momento y que seguirá considerando el tema, por lo que se mantiene entre corchetes el artículo.
- **Artículo Objetivos:** Los argumentos de EE.UU. fueron los mismos señalados en el artículo Principio General, por lo que este artículo se mantiene entre corchetes.
- **Artículo X.1: Niveles de Protección:** EE.UU. señaló que es difícil pensar que un país no se esfuerce por continuar mejorando sus niveles de protección ambiental, por lo cual no se entiende la propuesta andina de agregar “as appropriate”. Por consenso, se eliminó el contenido del último corchete (cuya eliminación era interés de los países andinos) a cambio de dejar el contenido del segundo corchete “...and encourage...”
- **Artículo X.2: Aplicación de la Legislación Ambiental:** EE.UU. señaló que reconoce el principio de soberanía pero no entiende la utilidad de la propuesta andina sobre la imposibilidad de las autoridades de una Parte de realizar actividades en el territorio de otra Parte para el cumplimiento de la legislación ambiental. Los países andinos plantearon que el artículo es importante como principio y porque reafirma la discrecionalidad y autonomía que se otorga a los países para fijar su política y legislación ambiental. El artículo se mantiene entre corchetes por EE.UU.
- **Artículo X.3: Reglas de Procedimiento:** Consensuado por los cuatro países.
- **Artículo X.4: Mecanismos para Mejorar Desempeño Ambiental:** Consensuado por los cuatro países.
- **Artículo X.8: Consultas Ambientales:** Perú solicitó que EE.UU. presentara propuesta para eliminar la ambigüedad del punto 4, a lo que EE.UU. accedió.
- **Artículo X.X: Diversidad Biológica y Comercio:** EE.UU. señaló que se trata de un tema difícil de abordar y que no hay nada en el Capítulo que impida a los países la protección y el mantenimiento de su diversidad biológica. Sobre este tema se consultó cuál es la verdadera preocupación de los países andinos y por qué este tema es importante en el Capítulo Ambiental. Si el objetivo es fijar un régimen de biodiversidad en el TLC, eso no sería aceptable para EE.UU. Los países andinos señalaron que la propuesta andina recoge principios fundamentales que reflejan preocupaciones específicas del sector privado, de las comunidades indígenas, de ONGs, de las autoridades gubernamentales, y preguntaron a EE.UU. qué parte de la propuesta le resultaba incómoda. EE.UU. respondió que el último párrafo es muy amplio y que ya hay un Capítulo en donde se consignan las excepciones generales; también señaló que cómo se puede usar el lenguaje de determinados AMUMAS (por ejemplo el Convenio de Diversidad Biológica - CDB) en el TLC si EE.UU. no ha

firmado dichos AMUMAS. Perú preguntó a EE.UU. si está dispuesto a negociar el tema, y si es así que presente sus preocupaciones a través de propuestas (la negociación es texto frente a texto), si EE.UU. no quiere negociar el tema entonces el tema debería pasar a ser definido por los Jefes Negociadores. EE.UU. señaló que le es casi imposible presentar propuestas sobre el tema, por lo que necesita saber qué es lo que quieren realmente los países andinos, y planteó que sería conveniente elevar este tema a los Jefes Negociadores para que dieran recomendaciones al respecto. EE.UU. señaló que el tema de diversidad biológica es un “difficult issue” y que el USTR no es la cabeza en el tema del CDB; solicitó que los países andinos señalen exactamente qué necesitan en el tema de biodiversidad (“bottom line”) y de ser así, EE.UU. podría señalar qué conceptos serían aceptables como base de discusión en la próxima Ronda.

Cooperación Ambiental (ACA)

EE.UU. planteó que el objetivo de la cooperación ambiental es lograr que el comercio y el medio ambiente se apoyen mutuamente. El ACA es un “framework mechanism” que debe ser inclusivo, no sólo cubrir lo del presente sino lo que pueda ocurrir en el futuro, y debe darle seguridad a los países y al público de que existen mecanismos conjuntos para abordar temas ambientales.

Los países andinos presentaron a EE.UU. las grandes áreas en las cuales se requeriría cooperación, señalando que se trata de una presentación preliminar de estas áreas. EE.UU. preguntó quien definía en última instancia las áreas o proyectos de cooperación ambiental. Los países andinos contestaron que la definición de los proyectos se hace por consenso entre las entidades del Sector Público y del Sector Privado. Asimismo, los países andinos presentaron su propuesta de texto para el ACA, indicando que lo remitirían a EE.UU. la semana próxima.

EE.UU. manifestó que no puede señalar la cantidad de dinero que se empleará en la cooperación ambiental, y que las agencias involucradas en este tema son USAID, la Environmental Protection Agency (EPA), el Departamento de Justicia, entre otras. Los países andinos reiteraron la solicitud a EE.UU. para que brinde con mayor detalle los nombres y las áreas en las cuales las agencias que trabajan en cooperación ambiental tienen experiencia. EE.UU. señaló que entregaría dicha información.

2.- Tareas para la próxima ronda

Quedaron pendientes las siguientes tareas para los países:

Para EE.UU.: 1) Análisis de las propuestas andinas planteadas en la V Ronda

2) Revisión del tema de diversidad biológica

Para los países andinos: 1) Envío de la propuesta de ACA, en inglés y castellano.

XVI) MESA DE ASUNTOS LABORALES

Coordinación Andina

1.- Dinámica y contenido de la reunión

- a. Conforme a lo acordado en la reunión de coordinación de Quito los andinos se mantuvieron en contacto permanente a través de diferentes medios con el objetivo de presentar una propuesta de texto andino.
- b. Durante la reunión de coordinación andina se revisaron los 2 artículos que todavía estaban en consulta. También se efectuó un ensayo de cómo se llevaría a cabo la presentación de los párrafos propuestos; para ello se adoptaron criterios tales como: origen de la propuesta y un mayor desarrollo del tema. Igual existía la posibilidad de complementar los argumentos cuando la propuesta tenía carácter común. Cabe indicar que también se consideró conveniente proponer a la delegación estadounidense y entregarles copia de nuestra propuesta completa y que pudieran tener un tiempo razonable para considerarla.

Ronda de negociación

1.- Dinámica y contenido de la reunión

- 1) Temas tratados:
 - a. El primer día, se dio inicio a la reunión tratándose en primer lugar la aprobación de la agenda. Para ello se recordó que en Puerto Rico no fue posible concluir con la presentación del texto propuesto por los EE.UU. por lo que se acordó retomarla y tener la oportunidad de efectuar preguntas para fines de aclaración y de una mejor comprensión de la propuesta. Luego se procedería de la misma manera con la propuesta andina.
 - b. La presentación del texto de EE.UU. se caracterizó por la constante remisión al TPA como sustento de su propuesta y pudimos identificar los temas esenciales del Capítulo y que están vinculados al artículo 1º sobre Declaración de Compromisos Compartidos el cual conjuntamente con el artículo 7º de las Definiciones precisa el ámbito de aplicación del capítulo, y el artículo 2º sobre Aplicación de la Legislación Laboral.

Asimismo, se nos reiteró que el artículo 3º sobre Garantías Procesales e Información Pública es un tema al que el congreso estadounidense le presta mucha atención, particularmente respecto del acceso a la administración de justicia. La representación de los países andinos plantearon interrogantes sobre los puntos que se consideraban aún no aclarados, principalmente relacionados a la terminología utilizada y a situaciones aparentemente contradictorias con la propuesta de texto andina.

- c. La delegación de EE.UU. centró las interrogantes fundamentalmente en los siguientes temas:
- Garantías Procesales. Presentación de dos propuestas por parte de los países andinos, una perteneciente a Perú y Ecuador y otra a Colombia.
 - La inclusión en el artículo de Definiciones de la Convención sobre el derecho a la no discriminación y lo relacionado a la protección de los derechos laborales de los trabajadores migrantes; y
 - La referencia a los principios de la Convención Internacional de la ONU sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias en el artículo sobre Mecanismo de Cooperación Laboral.
 - Asimismo, fue objeto de interrogantes la propuesta individual de Colombia de excluir la mención del Convenio 182 de la OIT, sobre la Prohibición y la acción inmediata para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en el artículo sobre mecanismo de cooperación laboral.
- d. El día 27 por la mañana EE.UU. hizo la presentación formal del artículo sobre consultas laborales cooperativas. Al respecto se mencionó que este tema debería ser considerado como un puente entre el capítulo laboral y el capítulo de solución de controversias en el supuesto que los problemas no puedan ser resueltos dentro del ámbito laboral. Asimismo se indicó que la propuesta presentada es similar a la que se presentó a Chile y CAFTA caracterizándose por incluir un proceso exhaustivo antes de pasar al procedimiento de solución de controversias.

Una vez terminada dicha presentación los países andinos procedieron a explicar su propuesta que todavía tiene varios numerales con el indicativo PD (para discusión) ya que son textos que requieren mayor análisis y coordinación interna con la Mesa de Solución de Controversias. No obstante, la parte estadounidense sostuvo reiteradamente que el objetivo es que esta etapa de consultas tenga un carácter cooperativo. Por su parte, los países andinos indicamos que este es un aspecto que queda claro, sin embargo, deberíamos hacer mayores esfuerzos para que la redacción recoja en blanco y negro dicho entendimiento.

- e. Finalmente, el 27 al medio día se llevó a cabo una reunión de coordinación entre las mesas andinas de solución de controversias, medio ambiente y laboral con el objeto de definir la posición que se llevaría a la reunión que por la tarde se sostendría en forma conjunta con respectivas contrapartes de la delegación de EEUU.

Como resultado de la coordinación andina se acordó que en tanto la reunión tenía carácter informativo y los países andinos atenderían la exposición sin efectuar mayores interrogantes pues es un tema que aún necesita mayor coordinación interna en cada país.

2.- Objetivos para la próxima ronda

- a. Llegar por parte de los países andinos con un texto totalmente consensuado incluyendo en esta oportunidad el Anexo de Cooperación por lo que internamente consolidaremos los aportes de los diferentes sectores tanto oficial

como los de los diferentes sectores de la sociedad civil. Esto permitirá a su vez buscar la aproximación entre las 2 propuestas, la estadounidense y la andina, tratando de avanzar en un texto lo más limpio posible.

3.- Tareas para la próxima ronda

- a. Contar con un texto consolidado (compromiso asumido por los países andinos) en el que incluiríamos la revisión de la propuesta en aspectos relacionados a redacción y traducción. Igualmente nos comprometimos a incluir la propuesta andina del Anexo sobre las áreas de cooperación.
- b. Es necesario mencionar que los países andinos nos hemos comprometido a remitir dicho documento a la delegación estadounidense a más tardar el 17 de noviembre dado que ellos insistieron en la necesidad de tener tiempo de revisarla de manera conjunta (antes de partir para el feriado americano del 25 de noviembre).

XVII) MESA DE POLITICA DE COMPETENCIA

Coordinación Andina

Antecedentes

La reunión de coordinación andina se realizó en Quito, el día 08 de octubre de 2004, y estuvo destinada a continuar efectuando ajustes al texto presentado a los Estados Unidos durante la ronda de Puerto Rico, con el propósito de generar un acercamiento entre las posiciones andina y estadounidense.

1.- Dinámica de la Reunión

La reunión se centró en la presentación y sustentación por parte de los países andinos, de los textos ajustados. Luego de cada una de las presentaciones los representantes estadounidenses transmitían sus impresiones sobre los mismos o solicitaban mayores aclaraciones.

2.- Contenido de la Reunión

Con relación a la revisión del Capítulo, se trataron los siguientes temas:

- **Objetivos:** Los países andinos presentaron una propuesta de objetivos similar a la contemplada en el TLC entre Estados Unidos y Australia, con la única diferencia que la propuesta andina no cierra el ámbito de lo que pueda ser el contenido de las políticas de competencia únicamente a la promoción de la eficiencia económica y el bienestar del consumidor, sino que deja abierta la posibilidad de incluir objetivos adicionales. Estados Unidos expresó su preocupación por que ello pudiera abrir la puerta a políticas inconsistentes con el Capítulo, sobre lo cual ya habían tenido malas experiencias, y que tendría que reflexionar sobre este cambio.
- **Legislación y Autoridades de Competencia:** En el párrafo 1 de dicho artículo, referido a la obligación de las partes de adoptar o mantener legislación de libre competencia que proscriba las prácticas de negocios anticompetitivos, los países andinos retiraron la referencia a los objetivos de promover la eficiencia económica y el bienestar del consumidor toda vez que ya se encontraban en los objetivos del Capítulo. Estados Unidos señaló que prefería que dicha mención se mantenga también en dicho artículo toda vez que era importante enfatizar el vínculo entre la proscripción de prácticas anticompetitivas y los mencionados objetivos.

Se presentaron ligeros cambios formales efectuados al párrafo 2 de dicho artículo, referido a la obligación de mantener autoridades responsables del cumplimiento de la legislación de libre competencia, así como que la política de aplicación de las mismas no discrimine sobre la base de la nacionalidad de los sujetos que son objeto de sus procedimientos. Dichos cambios fueron realizados con el propósito de acercar su redacción a lo establecido en el

artículo respectivo del TLC entre EE.UU. y Chile. Estados Unidos manifestó su conformidad con la nueva redacción.

- **Investigación por solicitud de una Parte:** EE.UU. manifestó su beneplácito al apreciar los esfuerzos realizados por los países andinos de buscar una redacción que permita respetar el principio de “discrecionalidad procesal”, sin embargo, precisaban de mayor tiempo para analizar los alcances de la última frase de dicho artículo (referido a la investigación de aquellas prácticas anticompetitivas generadas en territorio de una parte con efectos en territorio de otra Parte), según lo dispuesto por la Foreign Trade Antitrust Improvements Act – FTAIA. Los países andinos quedaron en revisar con mayor detenimiento la FTAIA.
- **Cooperación entre Agencias e Intercambio de Información:** Los países andinos señalaron haber introducido la expresión “entre otros” en el segundo párrafo del artículo con el propósito de no limitar el contenido de los futuros acuerdos de cooperación entre las agencias de competencia de las Partes. De igual manera, en el párrafo 3 se introdujo la expresión “confidencial” con el propósito de aclarar que la información susceptible de ser intercambiada por las agencias no está referida a información confidencial.

Sobre estos dos artículos, EE.UU. reiteró su interés en mantener un compromiso de cooperación de carácter más general (tipo TLC Chile – EE.UU.) y que habría que buscar un punto medio entre ambas propuestas, Señalaron que dentro de su concepción un Capítulo de Políticas de Competencia en un TLC únicamente establece un marco de trabajo y que la propuesta andina contenía detalles más propios de acuerdos bilaterales anti – trust como los suscritos con Brasil o México. Los países andinos señalaron que no existía ninguna diferencia sustancial con el contenido del TLC con Chile, sino que únicamente el contenido de dichos acuerdos estaba un poco más desagregado y desarrollado.

EE.UU. manifestó que el párrafo 2 (referido al compromiso de las Partes de celebrar acuerdos bilaterales entre sus respectivas agencias), tenía un carácter mandatario, a lo cual los países andinos argumentaron su desacuerdo, en virtud que dicho compromiso salvaguarda la preocupación estadounidense (de ir celebrando acuerdos con las agencias de competencia de los países andinos) a medida que las relaciones entre las Partes se intensifiquen.

Monopolios Designados y Empresas del Estado: Los países andinos comunicaron haber retirado de ambos artículos la mención a la posibilidad de que las Partes puedan exceptuar de las obligaciones del capítulo a aquellas empresas del Estado o Monopolios Designados que requieran un tratamiento diferencial.

EE.UU. agradeció el acercamiento de la posición andina, expresando su satisfacción en virtud que ayudaba mucho a la negociación -habida cuenta que dicha cuestión había sido identificada como una de las cuestiones problemáticas- sin embargo, manifestó que aún se mantenía la cuestión del compromiso de realizar “mejores esfuerzos” (“procurarán”) contenido en la propuesta andina. Asimismo reiteró la gran importancia que tendría para ellos la adopción de disciplinas robustas en esta materia (tipo TLC con Chile). En

particular, les interesa la disposición contenida en el literal 3 (d) del Artículo 16.3 del TLC con Chile, referido a la posibilidad que un monopolio designado pueda utilizar su posición monopólica para incurrir en prácticas anticompetitivas en un mercado no monopolizado.

Los países andinos respondieron que efectivamente comprendían las razones por las cuales EE.UU. deseaba contar con disciplinas robustas en este tema y podrían pensar en aceptar dicha propuesta, siempre tomando en consideración que el Capítulo debía reflejar los intereses de las Partes, vale decir, debía tomar en consideración el interés andino de contar también con disciplinas robustas en materias tales como cooperación entre agencias y prácticas con efecto transfronterizo. EE.UU. manifestó que reflexionará sobre lo conversado en este tema pero que no contaban con mucha flexibilidad dado que ya tenían sus propios modelos pre-establecidos.

- **Diferencias de precios:** El Perú realizó una presentación acerca de los alcances de la frase “y que además no generen efectos anticompetitivos”, referida a la no incompatibilidad de los cobros diferenciados cuando dichos cobros se basen en consideraciones comerciales normales, señalando que la misma respondía a la necesidad de salvaguardar el rol subsidiario con respecto del Estado que las empresas estatales o los monopolios designados muchas veces desempeñan. EE.UU. manifestó que el artículo respectivo de Chile no cerraba esta posibilidad y que incluso para el caso de los monopolios designados el Acuerdo con Chile lo preveía expresamente (literal 3 (b) del Artículo 16.3 del TLC con Chile)
- **Solución de Controversias:** Los países andinos sostuvieron que aún no sería prudente discutir a fondo el tema de solución de controversias (debido a la vinculación de los artículos con el resultado final de la negociación del capítulo).

EE.UU. insistió en que existen disposiciones en asuntos tales como debido proceso o no discriminación al momento de aplicar las políticas de competencia que no podrían incorporarse al mecanismo de solución de controversias, toda vez que eso podría dar lugar a la revisión de decisiones judiciales o administrativas en casos particulares, mientras que por el contrario artículos como los referidos a empresas del estado y monopolios designados estaba referido a obligaciones entre Estados que si deberían ser llevados a solución de diferencias.

Los países andinos señalaron que entonces el trabajo restante sería limpiar el texto de aquellos “*small issues*” que aún quedan por definir. EE.UU. estuvo de acuerdo con lo señalado por los países andinos, señalando que la reunión había ido por el camino correcto al haber permitido identificar esos “*small issues*”, los cuales deberían ser resueltos en la mesa y no en otro nivel. La reunión finalizó con un reconocimiento explícito por parte de la delegación estadounidense por los acercamientos efectuados por los países andinos, señalando que habían encontrado lo que llamaron “áreas de flexibilización” en temas tales como Empresas del Estado, Monopolios Designados y Asociaciones de Exportación.

3.- Objetivos para la próxima ronda

- Continuar con la discusión del contenido del Capítulo sobre Políticas de Competencia y tratar, en la medida de lo posible, de generar consensos en cuanto a su articulado, con el propósito de influir favorablemente en la adopción de una determinación favorable por parte de EE.UU. sobre la incorporación del Capítulo.

4.- Tareas para la próxima ronda

- Afinar los textos presentados a los Estados Unidos sobre la base de las deliberaciones efectuadas en Puerto Rico.

XVIII) MESA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

Coordinación Andina

1.- Dinámica y Contenido de la Reunión

Se trabajó en la modificación de la propuesta de Capítulo sobre Transparencia, el cual fue presentado a EE.UU. en la ronda de negociación anterior. Al respecto, se efectuó una revisión conjunta principalmente de la sección B del Capítulo referida a “Anti – Corrupción”, en la cual los países andinos presentaron parte de la propuesta como “por discutir”. Se tiene previsto presentar dicha propuesta a EE.UU. antes de la siguiente ronda de negociación.

Ronda de Negociación

1.- Contenido de la Reunión

No se llevó a cabo la reunión de la mesa de Asuntos Institucionales, debido a que en el medio día programado para ello, todas las delegadas de dicha mesa (incluida la estadounidense), asistieron a la reunión con los Jefes de los Equipos Negociadores de los países andinos y EE.UU., en la que se trataron temas relacionados a la naturaleza (bilateral o multilateral) del Acuerdo.

XIX) MESA DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Coordinación Andina

1.- Dinámica y Contenido de la Reunión

Se efectuó un repaso de los temas prioritarios o sensibles tanto para los países andinos como para los EE.UU., con la finalidad de identificar los temas que podrían ser materia de intercambio en la negociación con EE.UU. dentro del Capítulo.

Ronda de Negociación

1.- Dinámica y Contenido de la Reunión

Controversias Laborales y Ambientales

El primer día de negociación se sostuvo una reunión conjunta con las mesas de negociación de los Capítulos de Laboral y Ambiental, a solicitud de EE.UU. En dicha reunión la negociadora de EE.UU. del Capítulo de Solución de Controversias explicó el mecanismo de solución de diferencias a dichas mesas y particularmente las disposiciones específicas del mecanismo previstas para las controversias laborales y ambientales.

La negociadora destacó una vez más la importancia que reviste para EE.UU. el que las controversias laborales y ambientales se resuelvan mediante un mecanismo de solución de controversias equivalente al previsto para las controversias comerciales, conforme a lo dispuesto por el TPA (*Trade Promotion Authority*), que establece los parámetros para la negociación. Asimismo, señaló que su propuesta planteaba la existencia de una lista de árbitros específica para las controversias laborales y ambientales.

Al respecto, los países andinos realizaron preguntas relacionadas principalmente al pago de una contribución monetaria (hasta por el monto de US\$ 15 millones) que contempla la propuesta de EE.UU. en los casos que el panel arbitral determine que se ha incumplido con la legislación interna en dichas materias.

2. Anulación y Menoscabo

A diferencia de la propuesta de EE.UU., la andina propone eliminar la posibilidad de recurrir al mecanismo de solución de controversias por anulación y menoscabo. Al respecto, EE.UU. adelantó en esta Ronda que de acuerdo a su propuesta, se podría demandar anulación y menoscabo por los siguientes capítulos: i) acceso a mercados; ii) reglas de origen; iii) compras; iv) servicios; y, v) propiedad intelectual, no obstante, señaló que esta "lista" era preliminar y que el tema aún se encontraba en discusión, razón por la cual no descartaba que pudieren incluirse algunos otros temas.

3. Naturaleza de la lista de árbitros

En la propuesta andina se contempla una lista de árbitros indicativa, a diferencia de la propuesta de EE.UU. que contempla una lista en principio cerrada. Se explicó a la negociadora las ventajas de tener una lista de árbitros indicativa, lo cual otorgaría a las

partes mayor flexibilidad para escoger a los árbitros, considerando que el objetivo de una lista debía ser permitir a las partes elegir a los árbitros más idóneos para resolver la controversia.

Al respecto, EE.UU. aceptó la propuesta de incluir una lista indicativa, así como la secuencia de elección de los árbitros de la propuesta andina (primero eligen las partes y luego se elige al presidente), siempre y cuando las Partes mantengan el control de la Lista y de la elección de los árbitros. Con relación a las demás disposiciones sobre este tema, EE.UU. señaló que presentaría una propuesta alternativa.

4. Transparencia

EE.UU. hizo una explicación acerca de que las Reglas de Procedimientos deberían contener sobre este tema desarrollando algunos aspectos procedimentales del mecanismo. Sobre la participación de particulares, señaló que el término “entidad no gubernamental” incluía cualquier entidad no estatal localizada en una de las Partes, pero en ningún caso a individuos particulares. Asimismo, señaló que no se les exigía un interés comercial sustancial para participar en la controversia, sino sólo que puedan aportar a los Panelistas argumentos o puntos de vista distintos a los aportados por las partes en controversia.

5. Comentario General

Se logró limpiar en gran medida los primeros 4 artículos referidos a Cooperación, Ámbito de Aplicación, Elección del Foro y Consultas, sin embargo, se mantienen algunos corchetes sobre los temas más sensibles (medidas en proyecto y anulación o menoscabo por ejemplo), no obstante, ninguno de los corchetes levantados tienen carácter sustantivo.

2.- Tareas para la próxima ronda

Se acordó que en la siguiente ronda de negociación se continuaría con la revisión del Capítulo de Solución de Controversias a partir del artículo sobre Reglas de Procedimiento.

Asimismo, los países andinos y EE.UU. acordaron mantener coordinaciones antes de la siguiente ronda de negociación, con el fin de adelantar la presentación de las propuestas que quedaron pendientes en la primera parte de la revisión (principalmente en el artículo sobre Lista de árbitros); así como adelantar la discusión en los capítulos sobre Asuntos Institucionales, que no pudieron discutirse en la ronda de Guayaquil.

Los países andinos acordaron por su parte presentar cuanto antes a EE.UU. las disposiciones propuestas en el Capítulo de Transparencia, en materia de “Anti – corrupción”.

XX) MESA DE SALVAGUARDIAS

Coordinación Andina

1) Dinámica y contenido de la reunión

En forma previa a la reunión con Estados Unidos, los países andinos sostuvimos una reunión de coordinación cuyo objetivo fue la identificación de “paquetes de intercambios” a cambio que Estados Unidos ceda en puntos de interés andino.

En ese sentido, se elaboró una matriz especificando tres grupos: i) los temas que no generaban mayor problemas y que deberían ser acordados en la V Ronda; ii) aquellos temas de intercambio que se canjearían por otros y iii) aquellos temas sensibles y que, en opinión de los técnicos, no deberían ser discutidos en la Ronda.

El punto denominado fácil de otorgar comprende los temas de procedimientos, notificación y consultas, definiciones, retorno al programa de la liberalización y naturaleza de la medida de salvaguardia. Los países andinos consideramos que no habría mayor inconveniente en aprobar estos temas ya que los puntos recogían las modificaciones que Estados Unidos había solicitado en la Ronda de Puerto Rico. Por ejemplo, Estados Unidos manifestó que en el tema de procedimiento se recoja lo negociado en el CAFTA, mientras en, otros casos, propuso modificar la redacción o precisar el articulado.

Entre los puntos sensibles y que no considerábamos necesario retirarlos estaban la vigencia del régimen, los activadores, niveles de *minimis* y compensaciones.

Ronda de Negociación

1.- Dinámica y contenido de la reunión

La reunión empezó, a solicitud de Estados Unidos, reflexionando sobre los puntos que considera como sensibles y que desde su perspectiva no se iban a aceptar. La delegada manifestó que según lo estipulado en el TPA, 180 días antes de que se suscriba el Acuerdo, se debe enviar un informe al Congreso donde se fijan los lineamientos que tendrá el tema de salvaguardia. Posteriormente no se podría incluir otras propuestas.

Al igual que en anteriores reuniones, la delegada estadounidense manifestó que para ellos sería imposible de aceptar la propuesta andina en estos temas pues implicaría problemas y discusiones internas a la luz del TPA. Los países andinos en su oportunidad demostramos que la propuesta presentada no contraviene lo estipulado en su TPA.

Por su parte, la delegación andina manifestó que no debería haber ningún problema en que se remita al congreso estadounidense lo avanzado, dado que desde nuestra perspectiva lo propuesto estaba en concordancia con lo que el TPA propone. Frente a este comentario, la delegada estadounidense insinuó que el ejecutivo no deseaba abrir

mayor discusión sobre dichos temas en su Congreso, por ello no podrían incorporarlo en su informe.

Los países andinos manifestamos que entendíamos su preocupación, sin embargo, no flexibilizamos nuestra propuesta y propusimos a Estados Unidos dejar esos puntos para que sean abordados a otro nivel. La contraparte aceptó nuestra propuesta y se procedió a avanzar en el texto.

Al continuar con el articulado donde se pensaba encontrar niveles de consenso, Estados Unidos simplemente no mostró capacidad para acordar ningún tema, argumentando que no habían analizado del todo la propuesta y cuando se le argumentaba que se habían recogido sus sugerencias de anteriores reuniones, salía a relucir la condicionalidad por parte de ellos de no avanzar en temas menores si los países andinos no retrocedíamos en nuestras pretensiones que consideran sensibles. Este comportamiento por parte de Estados Unidos fue transversal en todos los puntos del capítulo, lo que no permitió acordar algún tema.

Finalmente, sobre la Ronda podemos mencionar que en el tema de salvaguardias no se logró profundizar las propuestas con miras a un acercamiento. Sin embargo, sirvió para fijar el piso que tendría un capítulo de salvaguardias en el TLC. La delegada de Estados Unidos se mostró incomoda pues se hizo evidente la frustración andina que sobre el tema de salvaguardia existía en la mesa de negociación, por lo que se comprometió a enviar comentarios para el tema de procedimientos hasta el 10 de noviembre.

Reunión de coordinación andina

Luego de conocida la posición de Estados Unidos de no avanzar otros temas si los países andinos no retrocedíamos en lo sustantivo del capítulo, los países andinos sostuvimos una reunión de trabajo para elaborar una estrategia a futuro. En esa reunión se planteó una nueva estrategia a presentar para la VI Ronda.

En ese sentido, se exploró la posibilidad de retroceder en nuestra pretensión de los activadores (evolución imprevista de determinadas circunstancias y desgravación arancelaria) y vigencia indefinida del régimen a cambio de contar con un período de vigencia igual al período de transición más un “delta” de años, además de solicitar que no se apliquen compensaciones cuando una de las partes decida utilizar el mecanismo. Teniendo en consideración este paquete de intercambio entre los puntos sensibles, procedimos a identificar posibles canjes entre los temas que si bien no son sensibles para los países andinos podría solicitarse algo a cambio.

XXI) MESA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

1. Dinámica de la Reunión

En los días previos a la instalación de la mesa de Fortalecimiento de Capacidades, se coordinaron dos actividades para las MIPYMES andinas con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF):

Taller del BID

El taller del BID consistió en un ejercicio de identificación de requisitos técnicos y barreras no arancelarias en el mercado de EE.UU. En este taller participaron 20 pequeños productores andinos representando cada uno a su sector. Como resultado del taller, se acordó que el Fondo de Inversión Multilateral (FOMIN) aportará recursos hasta por un monto de US\$ 2 millones con el fin de facilitar acceso real al mercado de EE.UU. a las mercancías y servicios producidos por los pequeños empresarios andinos.

Los pequeños empresarios que apliquen al fondo aportarían una contrapartida de 40% del total de cada proyecto. Esta cooperación se canalizará a través de la mesa de Fortalecimiento de Capacidades del TLC.

Taller de la CAF

El taller de la CAF estuvo dividido en dos partes. En la primera parte, expertos de la CAF llevaron a cabo un taller de capacitación con el fin de transferir conocimientos a cuatro técnicos de cada país andino en técnicas de facilitación sobre esquemas de asociatividad en cuatro sectores: alimentos-agroindustria, metal-mecánica, textil-confecciones y madera- muebles.

En una segunda parte, los técnicos capacitados efectuaron un encuentro de trabajo con 120 empresarios a fin de identificar y priorizar retos y oportunidades en los sectores mencionados. Como resultado, se esbozaron 12 perfiles regionales de asociatividad, cuyas versiones revisadas serán presentadas a la Mesa de Fortalecimiento de Capacidades Comerciales durante la próxima ronda de negociación. Asimismo, los países andinos se comprometieron a realizar talleres similares al interior de cada país. En el caso del Perú, el primer taller será realizado en la ciudad de Cusco a mediados del mes de noviembre.

Asimismo, en esta ronda de negociación se realizó una reunión conjunta con la mesa de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), donde se realizó una presentación sobre la situación en el Perú, los objetivos estratégicos y las necesidades de cooperación en la materia ante las fuentes cooperantes.

Las fuentes donantes asistentes fueron las siguientes: el gobierno americano representado por el USTR, acompañado por el USAID, el USTDA y otras agencias públicas (departamentos de agricultura y de trabajo); BID; CAF; CEPAL y OEA. Bolivia volvió a cambiar de representante y por eso no participó en las coordinaciones andinas ni realizó presentación alguna.

Se preparó la siguiente agenda:

Miércoles 25

- Reunión Conjunta con la mesa de Obstáculos Técnicos al Comercio

Jueves 26

- Reunión gobierno a gobierno para finalizar la agenda y evaluar la cobertura de las necesidades presentadas a través de proyectos regionales.
- Reunión plenaria con los donantes para presentar los resultados de las actividades.
- Presentación de las agendas nacionales de Competitividad y las necesidades relacionadas con el desarrollo de la agenda interna.
- Reunión conjunta con la mesa de servicios transfronterizos.
- Reuniones bilaterales (Perú con BID, OEA, CEPAL).
- Participación en el Foro Andino MIPYMES.

Viernes 27

- Reunión bilateral del Perú con el gobierno de EE.UU. y sus agencias.
- Reunión bilateral del Perú con la CAF.
- Reunión plenaria entre los andinos y la CAF.
- Plenaria de cierre (para coordinar la agenda de la sexta ronda y otros temas).

2. Contenido de la Reunión

En la sesión entre los países andinos y los gobiernos se revisó y aprobó la agenda. Se trabajó sobre los proyectos regionales que AID está apoyando y se insistió en la solicitud de la mesa de OTC para realizar un evento paralelo para el sector privado, en la ronda de Tucson. El objetivo es traer a especialistas del FDA en temas de industria farmacéutica y alimentos para que expliquen cuales son las exigencias del FDA en la materia. Por su parte, Colombia se encargará de hacer la solicitud formal por los tres países.

En la sesión plenaria se discutió el seguimiento de los mismos en futuras rondas. Luego los países procedieron a hacer las presentaciones sobre las agendas de competitividad de sus respectivos países. Perú se enfocó en sus lineamientos de mediano y largo plazo así como las necesidades que surgen de la agenda de corto plazo. Se hizo una explicación de una agenda andina de competitividad. Sobre este tema, los organismos donantes manifestaron interés en cooperar en esta materia, reconociendo que la agenda de FCC se vincula a la agenda de competitividad de manera dinámica. En la tarde se realizó la reunión conjunta con servicios.

El Perú incidió en las necesidades de cooperación en los temas de servicios transfronterizos (sobre este tema se mencionó que ya venimos recibiendo cooperación de EE.UU. en otras materias como telecomunicaciones, transporte,

gobierno electrónico, etc.); los donantes manifestaron su capacidad de cooperar sobre todo en materia de estadísticas sobre el sector servicios.

Reuniones Bilaterales

BID

Se presentaron solicitudes de cooperación en las siguientes materias: un proyecto de estrategia nacional en materia sanitaria y fitosanitaria liderado por SENASA, en el cual el BID tiene experiencia y tiene capacidad de cooperación.

Un proyecto liderado por MINCETUR, PROMPEX, MINAG y sector privado de desarrollo de la asociatividad de pequeños productores agrícolas en determinados valles, dentro del marco de los PERX y para el cual se podría solicitar recursos de un nuevo fondo canadiense (CIDA) ligado al ALCA.

Un proyecto privado de desarrollo algodonero en los valles del sur chico para PYMES agrícolas, el cual tiene todas las características de un FOMIN.

También se conversó sobre el avance de varios proyectos ya aprobados que involucran a MINCETUR, PROMPEX Y SENASA. Actualmente el Convenio que sería firmado por MINCETUR acaba de pasar la revisión legal del ministerio y del BID, por lo que sería tramitado en el transcurso de los siguientes días, incluyendo la no objeción del APCI para comenzar su desembolso e implementación.

Finalmente, los funcionarios del BID indicaron que se podrían comprometer a colaborar con nosotros el próximo año en dos áreas: las tareas de implementación del acuerdo y la administración del tratado. Para ello, por capítulo deberíamos identificar las necesidades, tiempos de implementación, organismos involucrados, etc. para diseñar talleres de implementación y de administración del tratado en cada materia. Cuyo producto serviría para sensibilizar a los actores claves (públicos y privados) en las materias de implementación y administración del acuerdo, así como la identificación de acciones y necesidades de cooperación y fuentes de recursos, de manera que faciliten el comercio y la inversión. Nuestra tarea sería trabajar con los jefes de cada mesa en esta identificación.

CEPAL

Se ha comprometido con Perú en apoyar los talleres para MIPYMES que estamos realizando entre rondas, para ello enviaría expertos en temas de asociatividad para los talleres que vamos a realizar en Trujillo y Cusco.

Por otro lado, se ha invitado a miembros del equipo negociador a participar en dos talleres; el primero, los días 23 y 24 de noviembre (auspiciado por Jetro), acerca de un seminario sobre tecnología de la información en PYMES - Experiencias exitosas en Asia. El segundo, es un Seminario de Propiedad Intelectual al cual nos invitaron en la reunión anterior, sin embargo, se cruza con la siguiente ronda, por lo que hay que cambiar a las personas designadas.

Nos propusieron un estudio que están realizando en Ecuador y que podría extenderse a Perú sobre el impacto en el ingreso agrícola por el TLC. Se consultará con la mesa agrícola sobre la posibilidad e interés de este estudio.

También ofrecieron un programa de capacitación sobre el World Integrated Trade Solutions (WITS), un paquete de software y data comercial, con énfasis en temas agrícolas que ya tenemos, pero en el cual no estamos capacitados. Podríamos diseñar un programa con participación de otras instituciones públicas, universidades y sector privado.

Finalmente, nos indicaron que están en el proceso de conseguir fondos de la cooperación canadiense (CIDA) para apoyar el fortalecimiento de capacidades de los países dentro del marco del ALCA, al que se podría aplicar para cubrir las necesidades ya identificadas.

OEA

Igualmente, la OEA viene apoyando a Perú con los talleres para MIPYMES entre rondas. Ya lo hizo recientemente con un experto en cadenas productivas de Costa Rica en el taller realizado recientemente en Lima y se ha comprometido en conseguir expertos para los talleres en Cusco y Trujillo.

Nos ofrecieron la posibilidad que dos funcionarios peruanos pudieran viajar a México a conocer la experiencia de la administración de tratados o el diseño de un curso de administración de tratados en Lima. Igualmente, nos ofrecieron la posibilidad de realizar un curso regional para periodistas, el cual estaría pronto a diseñar en consulta con los países. El Perú propuso que tomará en consideración la capacitación de periodistas de medios de las regiones del país.

CAF

Se conversó sobre los proyectos regionales y nacionales. En el tema de propiedad intelectual, se tiene las propuestas de la terna de consultores y será enviada para su evaluación durante esta semana. En el tema de Compras públicas, debemos recibir la propuesta económica del consultor, y evaluar otras propuestas económicas, durante esta semana también, podría ampliarse el presupuesto en dos etapas.

Adicionalmente se nos informó de la realización de un encuentro entre congresistas andinos y de EE.UU. organizado por Diálogo Interamericano y la CAF, cuyo objetivo es buscar los puntos de consenso para la firma del TLC. La fecha probable es enero-febrero 2005.

Gobierno de Estados Unidos

El USAID mostró interés en colaborar con la agenda de competitividad en temas como Educación, donde ya tiene un proyecto con el Ministerio de Educación (APRENDES) dirigido a la mejora de la calidad en educación primaria en las zonas cocaleras. Lo mismo en temas de administración de justicia donde están apoyando en la implementación de tribunales comerciales y se han comprometido a dar más apoyo en esta materia.

Una situación similar sucede con el tema ambiental donde pueden orientar su cooperación en los programas de forestación y concesiones forestales y la reducción de la tala ilegal. En el tema de infraestructura AID continuará con el apoyo a la autoridad nacional portuaria y colaborará con el USTDA para el logro de la concesión de los aeropuertos del eje norte.

Por otro lado, nos confirmaron que se podría trabajar un modelo similar de apoyo a productores para exportar (Proyecto PRA) en la zona norte sobre la base del Plan Binacional de Desarrollo. Se conversó en profundizar el apoyo en cuanto a difusión, participación y consulta.

El USTDA está trabajando con OSITRAN la organización de pasantías en California para conocer la regulación y administración de los sistemas de transporte multimodal en esa zona, con un programa de *entrenamiento in situ* sobre la materia. Es probable que nos apoyen con el tema de la concesión de los aeropuertos del eje norte. Están avanzando con estudios sobre el puerto del Callao y la concesión del área de manejo de los contenedores. Finalmente, Perú solicitó que nos dieran información sobre los proyectos que realizaron en el CAFTA. Adicionalmente, viene trabajando un proyecto de gobierno electrónico con la PCM, que puede avanzar a un paso más acelerado. En cuanto el apoyo en temas de telecomunicaciones, está avanzando con OSIPTEL y se reunió con la jefa de la mesa para finalizar detalles.

Un representante del departamento de Trabajo nos informó sobre el proyecto que están realizando en CAFTA, a través de una fundación en Costa Rica, Paz y Democracia. El proyecto en CAFTA cuenta con US\$ 7 millones, por tres años. Actualmente, no cuentan con recursos para el caso de los países andinos, pero están tratando de contar con el apoyo de otras fuentes. Cada país arma su propio plan de acción.

Finalmente, el USTR informó sobre el interés del departamento de Estado a través de un experto en la materia, de asistir a la próxima ronda y además tener una teleconferencia previa con la mesa, para informarnos sobre los acuerdos de cooperación en materia de Ciencia y tecnología en los que EE.UU. podría replicar en el caso andino. Adicionalmente, nos solicitaron que les permitiéramos poner nuestras presentaciones temáticas en su página Web para así conseguir donantes que se interesen en los temas, a lo cual accedimos con algunas excepciones donde puliríamos las presentaciones. Lo mismo con respecto de nuestro plan de acción en comunicación.

3. Objetivos y tareas para la próxima ronda

Se discutió la agenda de la ronda de Tucson, la cual sería de tres días martes 30 de noviembre, miércoles 1 y jueves 2 de diciembre. En esta agenda se incluirían 4 reuniones conjuntas con las mesas de Inversiones, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Derechos de Propiedad Intelectual y Temas Ambientales. Además, en los temas generales de la mesa se seguiría tratando los temas de PYMES, Competitividad, Ciencia y Tecnología entre otros ya tratados. Se solicitó la participación de más fuentes donantes en esta reunión y que se tome en consideración la solicitud de la mesa de OTC.

Los países andinos tendríamos reunión de coordinación a mediados de mes, donde tendríamos una reunión conjunta con la mesa de Asuntos Institucionales para preparar la redacción del capítulo de cooperación donde se crearía el Comité Permanente, también tendríamos otra coordinación un día antes de la instalación de la mesa en Tucson.